



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 404 de 2021

Carpeta Nº 3391 de 2018

Comisión Especial de
población y desarrollo

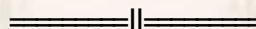
PRIMERA INFANCIA

Se disponen las garantías para su desarrollo, atención,
educación y protección integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de mayo de 2021

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Daniel Peña, Presidente y Felipe Schipani, Vicepresidente.
- Miembros:** Señoras Representantes Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Liliana Beatriz Chevalier, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg, Ana María Olivera Pessano y Carmen Tort.
- Invitados:** Señor Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, doctor Pablo Abdala y señora Directora licenciada Natalia Argencio.
- Secretaria:** Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
- Prosecretaria:** Señora Lourdes E. Zícarí.



SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Peña).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a las autoridades del INAU, me gustaría que coordináramos cómo vamos a proceder. Acordamos esta convocatoria para que el presidente de INAU nos diera su opinión -que había quedado pendiente el año pasado- con respecto al proyecto de ley que estamos considerando, y hablamos con él acerca de la posibilidad de dejar abierta la puerta a otro tipo de consultas que puedan surgir en la reunión. Entonces, propongo dividir esta instancia en dos partes: primero, damos lugar al informe sobre el proyecto y, luego, si hay otras consultas, hacemos una ronda de preguntas, que el presidente estará dispuesto a responder.

(Apoyados)

(Ingresan a sala las autoridades del INAU)

—Damos la bienvenida al presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, doctor Pablo Abdala, y a la directora, licenciada Natalia Argenzio. Se nos ha informado que el director Aldo Velázquez no ha podido concurrir por problemas de salud.

La idea de esta convocatoria es recabar la opinión del INAU, que había quedado pendiente el año pasado, sobre un proyecto de ley que está tratando la Comisión. También le adelantamos al presidente del INAU que algunos señores diputados plantearon su intención de hacer otras consultas, a las que daremos lugar después, en una segunda etapa. De manera que esta primera etapa estará destinada específicamente al motivo de la convocatoria y, después, abriremos una segunda ronda de consultas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es un gusto, como siempre, y además un honor venir al Parlamento y comparecer en esta Comisión por la que sentimos mucho cariño, ya que la integramos durante quince años, desde que se conformó en el año 2005. De manera tal que se nos generan sensaciones contradictorias, pero muy satisfactorias a la hora de comparecer una vez más en este ámbito.

Como usted decía, señor presidente, desde luego que estamos a las órdenes de la Comisión a partir de ahora, como lo estuvimos ya cuando comparecimos el año pasado, para responder todas las inquietudes que los señores y las señoras legisladoras nos quieran formular. Y en función de lo que usted pautaba, con mucho gusto vamos a hacer inicialmente algunos comentarios sobre la propuesta legislativa, sobre el proyecto de ley que la Comisión está analizando y que es de la autoría de la señora diputada Lustemberg, más allá de que lleva la firma de otros señores y señoras legisladores.

Al respecto, lo primero que debo decir es que con relación a esta iniciativa nosotros no traemos una posición de carácter institucional. Lo que yo diga, más allá de mi condición de presidente del Directorio, o lo que diga después la señora Argenzio -que seguramente complementará mi informe-, no necesariamente es, reitero, la opinión de la institución INAU, porque con relación a este tema, más allá de miradas coincidentes que a este respecto podamos tener y que seguramente tenemos, en cuanto a los contenidos o las resoluciones específicas del proyecto, no hay una definición del organismo; no necesariamente debe haberla. De manera que vamos a hacer aportes que después, obviamente, los señores legisladores tomarán más o menos en cuenta, de acuerdo con lo que consideren menester.

Empiezo por destacar la oportunidad de que esta iniciativa se haya planteado o replanteado. La señora diputada Lustemberg, cuyas credenciales, cuyo compromiso y cuyos antecedentes con relación a los temas de la primera infancia, la infancia y la adolescencia no necesitan prueba porque todo el país los conoce y, particularmente, el sistema político, ya había planteado este tema en la legislatura anterior. Este proyecto

tuvo determinado grado de avance, fue analizado en el ámbito de esta misma Comisión y, más allá de que no prosperó porque las circunstancias políticas y los tiempos legislativos determinaron que no fuera así, creo que está muy bien -por lo pronto, lo veo como una oportunidad muy atractiva- que el Parlamento y esta Comisión lo estén analizando e introduciendo en la agenda. Creo que ese ya es un primer elemento muy favorable y muy edificante o estimulante, es decir, que los temas de la infancia y la adolescencia estén en la agenda legislativa y en la agenda pública en general.

Realmente, nosotros advertimos a este respecto una cierta carencia; lo digo como integrante del sistema político. Muchas veces, enjuagamos nuestras conciencias asignando partidas presupuestales en las instancias del presupuesto o de la rendición de cuentas, y creemos que con eso está todo resuelto o solucionado. En verdad, yo creo que es menester un involucramiento y un seguimiento de los temas de la política de infancia y adolescencia, no solo por parte de los organismos que tienen competencia directa, como en el caso nuestro, que somos el órgano rector, sino por parte del sistema político en su conjunto y particularmente del Parlamento, que es donde están representados todos los partidos políticos y, por lo tanto, la ciudadanía en su conjunto.

En el período pasado, este proyecto recibió una oposición importante -repito que en esa época yo era legislador e integraba esta Comisión; participé de estos debates- de parte de las autoridades de la época, tanto del Ministerio de Desarrollo Social -están las versiones taquigráficas de las comparecencias de las autoridades de ese entonces- como del propio Directorio del INAU. Nuestra visión es bastante menos categórica y, diría, bastante más favorable, en el sentido de que tenemos algunas discrepancias con algunos de los contenidos -las vamos a señalar ahora- y, sobre todo, con aspectos vinculados con la resolución legislativa y aun con el diseño institucional que el proyecto contiene, pero no solo coincidimos con los objetivos y con los motivos que están detrás del proyecto de ley y que tienen que ver con avanzar, por ejemplo, en dos aspectos que me parecen medulares, como el de definir o redefinir ámbitos de carácter institucional que avancen en lo que a mi juicio es absolutamente indispensable, que es el abordaje interinstitucional no solo de las políticas y de las definiciones estratégicas, sino también de los aspectos ejecutivos, es decir, de los aspectos operativos, de la propia toma de decisiones en el ejercicio de la función administrativa asociada o vinculada a la protección y la promoción de los derechos de los niños, sino que también creo que hay otro aspecto u otra idea que entiendo está consagrada nítidamente en el proyecto y que tiene que ver o está vinculada con la anterior en todo lo que hace a la evolución, el monitoreo, el seguimiento del cumplimiento o no cumplimiento de las metas en la aplicación de los recursos públicos, o sea, de todo aquello que implica el esfuerzo que la sociedad hace para alcanzar determinados objetivos y que no llegamos nunca a medir muy bien en qué medida genera los impactos y las consecuencias que los propios programas y las propias definiciones que se incluyen en las propuestas presupuestales o en los distintos proyectos contienen y definen.

Yendo a términos más concretos, tenemos, sin embargo -lo dije antes y lo subrayo ahora-, algunas diferencias en cuanto a la resolución legislativa de estas ideas, a ciertos contenidos específicos del proyecto de ley -no a todos, obviamente- y, repito, al diseño institucional.

Hechas estas consideraciones generales, voy a hacer solo algunas referencias con relación a los títulos del proyecto de ley, porque no les quiero robar innecesariamente el tiempo a los señores legisladores y porque, además, la directora Argenzio va a complementar mi intervención y hará sus propias consideraciones.

El Título I habla del objeto, del propósito, del objeto; creo que se comenta solo. A partir del artículo 2º hay una serie de definiciones que después se desarrollan en el Título III, y tienen que ver con los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A mi juicio, por supuesto, es absolutamente compartible lo que allí se dice; no puede haber dos opiniones con relación a la consagración y a la definición conceptual vinculadas, por ejemplo con el derecho a la identidad, a la salud, a la educación. Creo que esto podría conducirnos, si el legislador resolviera avanzar en la aprobación de estos contenidos, a una suerte de redundancia legislativa, porque es una suerte de reiteración de derechos que ya están consagrados en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en las normas internacionales.

Como los señores legisladores saben bien, de acuerdo con las teorías constitucionales modernas, el derecho internacional de los derechos humanos está incorporado a nuestra Constitución, no solo con relación a las normas internacionales que consagran derechos y fueron ratificadas por el Uruguay, sino también a las normas internacionales que consagran derechos humanos que, aunque no hayan sido ratificadas, de acuerdo con los procedimientos previstos por la Constitución, ingresan por el bloque de los derechos humanos, a través del artículo 72 de la Constitución. Por supuesto, el legislador resolverá si entiende necesario repetir, palabras más, palabras menos, lo que ya está vigente con relación, reitero, a los aspectos vinculados con los derechos y las garantías de niños, niñas y adolescentes.

Con el Título III, señor presidente, tengo algunas diferencias. Aquí ya vamos yendo a lo más concreto o específico. Aquí hay algunas definiciones que tienen que ver con la competencia de distintos organismos o de ámbitos de gobierno que se crean; se habla de las sectoriales, de la Unidad de Coordinación, de Gabinete de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Francamente, creo que hay cierta definición difusa -podríamos decirlo así- en lo que tiene que ver con las competencias que aquí se establecen.

Por ejemplo, el artículo 7º dice: "[...] la Unidad de Coordinación procurará en una primera instancia, a través de la sectorial [...]". No define qué es la sectorial. Después dice qué son las sectoriales, que aparecen asociadas a las distintas administraciones, a las distintas unidades ejecutoras o a los distintos Incisos. Dice que la Unidad de Coordinación que, en realidad, funcionaría en el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de las sectoriales, tendrá que asegurar el cumplimiento de las prestaciones. Luego se refiere al caso de que esas prestaciones estén vinculadas a situaciones de emergencia, pero no define claramente quién debe asumir la competencia; lo deja librado a las circunstancias. O sea, esas situaciones urgentes podrán ser atendidas por la Unidad de Coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas directamente o por la sectorial, en el caso que corresponda; pensemos en el INAU, por ejemplo. Yo creo que ahí hay un nivel de imprecisión a la hora de definir los límites de las competencias, que me parece que no sería saludable, repito, desde el punto de vista de la técnica legislativa y, por lo tanto, de las modificaciones que se preconizan.

Con relación a esto, la señora diputada Ana Olivera, en aquel entonces subsecretaria del Ministerio de Desarrollo Social, cuando compareció a la Comisión planteó -y yo lo comparto- que eventualmente esto podría generar una duda en cuanto a la competencia del INAU como órgano rector. Así está definido en el artículo 68 del Código de la Niñez. Yo creo que esto, eventualmente, podría generar un problema de interpretación y aun hasta de constitucionalidad, porque no olvidemos que el INAU, en la definición de nuestro derecho y en la institucionalidad que nos gobierna, es un servicio descentralizado del artículo 220 de la Constitución. Como tal, es un organismo autónomo, sujeto sí a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo, pero como una suerte de control de gestión, porque tiene autonomía en ese sentido. Eso implicaría, si avanzáramos en este camino, toda una reformulación de la ley orgánica del INAU, del Código de la Niñez,

es decir, del derecho vigente. No digo que no se pueda hacer. Ahora bien, si se avanza por ese camino, por supuesto habría que debatir mucho ese tema; construir consensos al respecto y capaz que resolverlo de manera más explícita que como aparece en el artículo 7º.

En el Título IV, señor presidente, aparece la creación de los distintos ámbitos que el proyecto de ley propone. En primer lugar, aparece la creación del Gabinete. A mí me parece una muy buena idea, más allá de que ámbitos interinstitucionales hoy ya existen; capaz que los que hay -sobre todo los que funcionan de manera más eficaz y continua- son los ámbitos interinstitucionales de carácter sectorial o que son subsistemas. Pensemos, por ejemplo, en el Sipiav (Sistema Integral de Protección a niños, niñas y adolescentes contra la Violencia), que creo que ha sido una muy inteligente solución en cuanto al abordaje de las violencias, o en Conapees (Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia), relacionado con la explotación sexual. El Sipiav se creó en el año 2007; el Conapees, en el año 2004. Creo que nos está faltando -a mi juicio ahí hay un acierto de la propuesta que estamos analizando- generar un ámbito de carácter nacional fuerte. Se me dirá que hay algunos; no digo que no. Está el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, que funciona en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Desde mi punto de vista, creo que la ubicación institucional no es la más correcta. Pero, tal vez, un ámbito interinstitucional de carácter nacional, que no solo se reúna para pensar las líneas estratégicas, sino también -como dije antes- para trabajar en lo cotidiano, en los aspectos diarios, es decir, en los temas permanentes, en no dejar solo al INAU en el cumplimiento de sus cometidos es un acierto muy claro de la propuesta, porque hay que asumir la idea de la interinstitucionalidad en términos de que el Instituto, más allá de su rectoría, de los poderes jurídicos que tiene y del presupuesto que se le asigna, no puede cumplir solo con todo lo que le corresponde, al menos cabalmente. Necesita, sin duda, el aporte y el esfuerzo complementario y comprometido de otros organismos que tienen vinculación con el tema, como el Poder Ejecutivo, los ministerios que eventualmente estén asociados a las políticas de infancia y de adolescencia, el Mides -por supuesto-, y también de los ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, de la ANEP, el Poder Judicial y la Fiscalía. Creo que por ahí hay un camino que vale la pena transitar.

Nosotros dimos algún paso -lo recordarán los señores legisladores; lo hablamos en el ámbito de esta Comisión y en el de la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda- con la reformulación de los Consejos Honorarios Departamentales, que fueron aprobados por ustedes, los legisladores y las legisladoras, el año pasado, por unanimidad. Estamos en vías de constituirlos ahora, y tienen ese mismo propósito a nivel de los territorios; es decir, constituir ámbitos intersectoriales en los diecinueve departamentos presididos por el director departamental del INAU y con la participación de todos estos actores que, repito, hacen a la interinstitucionalidad.

Capaz que debemos plantearnos -aquí se habla de Gabinete; podría llamarse consejo honorario nacional; el nombre no es lo determinante- la posibilidad de consolidar una institución fuerte, que creo que debería estar encabezada y presidida por el INAU -asociado esto, repito, al concepto de la rectoría-, que haga un abordaje a escala nacional de las políticas de infancia y adolescencia y reitero, no solo en el nivel estratégico, sino también en el táctico y en el ejecutivo. A mí me parece que ese planteamiento puede ser ambicioso. El proyecto, sin duda, recoge esa inquietud -yo interpreto eso-, y me parece que estaría muy bien avanzar en esa dirección.

En cuanto a la Unidad de Coordinación, señor presidente, yo tengo una coincidencia muy importante y también alguna discrepancia. La coincidencia la dije antes: creo que

está muy bien y que, sin duda, vendría a llenar un vacío y a dar una respuesta a una carencia que ya mencioné relativa a la evaluación, el seguimiento y la medición de los resultados asociados a las políticas y a todo lo que hacemos o dejamos de hacer con relación a las infancias y a las adolescencias. Creo que también está muy bien que se mida esto desde el lado no solo de los resultados objetivamente evaluados, sino desde el punto de vista de la asignación de los recursos, de cómo gastamos el dinero.

INAU es -esto es una discusión que tiene que ver con el presupuesto, pero por supuesto todo tiene que ver con todo-, en ese momento, el quinto Inciso o el quinto organismo en materia de asignación presupuestal dentro del presupuesto nacional; lo era antes y lo sigue siendo ahora. La sociedad destina -destinó siempre; se dijo en la comparecencia del Ministerio Desarrollo Social en el período pasado-, a través del INAU, recursos de manera significativa a los efectos de atender estos temas, porque estamos hablando de cometidos esenciales del Estado. La atención de las infancias, obviamente, no es un servicio público cualquiera. Tiene que ver con fines primarios, como la atención a la niñez, el desarrollo y a la promoción de los derechos de niños y adolescentes en una perspectiva de derechos humanos. Por lo tanto, está bien que la sociedad en su conjunto, el contribuyente que asigna esos recursos a través de sus legítimos representantes, que son los legisladores, los diputados y las diputadas, los senadores y las senadoras, también sepa qué se hace o qué pasa con esos recursos, y que además esa medición se haga de manera científica, y que alguien la haga -hoy no se hace cabalmente-, a los efectos de tener respuestas concretas.

La diferencia que tengo es que yo no sé si la Unidad de Coordinación, en cuanto a su ubicación institucional de acuerdo con la propuesta, está en el lugar más indicado. Aquí se propone ubicarla en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Quiero -sin la intención de complejizar la discusión- agregar un dato que también los señores legisladores conocen. En la Ley de Urgente Consideración se creó un ámbito institucional a los efectos de la medición de las políticas, que es la Agencia de Monitoreo, si mal no recuerdo en el ámbito de la Presidencia la República; capaz que estoy equivocado. Sé que estaba en vías de reglamentación. Esto tiene que ver con algo que en los gobiernos anteriores -en la Administración del doctor Tabaré Vázquez, del presidente Vázquez- se ensayó, y hubo avances a ese respecto en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Me refiero a los compromisos de gestión y a la Comisión de Compromisos de Gestión que en su momento se creó, y me parece que es un antecedente de la Agencia de Monitoreo que en la LUC recientemente se instauró. Me parece que los señores diputados y diputadas, a la hora de definir este aspecto, tendrán que ver esta definición de la Unidad de Coordinación que aquí se propone, o de ese ámbito de evaluación y monitoreo de las políticas, a la luz de ese antecedente, incluso en la perspectiva de aquello de no duplicar, triplicar o superponer las instancias de administración y de carácter institucional vinculadas con los diferentes temas.

En cuanto el artículo 11, me anoté algo que quería compartir con ustedes. Prometo que no me voy a extender mucho más; me quedan un par de comentarios. Con el artículo 11 yo también tengo una discrepancia. Aquí se definen las llamadas sectoriales. Entiendo yo -aunque no está dicho expresamente- que el concepto de sectorial está referido a los distintos organismos, a las distintas unidades ejecutoras, a los distintos Incisos, a los distintos ministerios y, por lo tanto, también al INAU. Sin embargo, cuando se habla del nivel ejecutivo y de las sectoriales, el INAU no aparece mencionado a texto expreso. Por lo tanto, la conclusión podría ser o podría interpretarse -creo que objetivamente, pero sin exagerar- que el tratamiento que recibe, o el protagonismo institucional del INAU a partir de esta definición, sería el mismo que tendría cualquiera de los otros sectoriales que integran el gabinete que aquí también se propone, es decir, que el Ministerio de Vivienda

y Ordenamiento Territorial, que el Banco de Previsión Social, que el propio Ministerio de Economía y Finanzas. Me parece que esa no es una buena definición y que eso podría -como dije antes- también debilitar -aunque no es la intención, obviamente; eso está fuera de discusión- la rectoría que establece el artículo 68. Y digo más, señor presidente, en algún sentido creo que también sería contradictoria esa solución con una línea estratégica que el directorio de INAU ha definido y que el Parlamento aprobó -o que por lo menos nosotros introdujimos en la propuesta presupuestal del año pasado-, que es el fortalecimiento institucional de INAU en su condición de órgano rector. No sólo no es la intención -quiero ser muy claro en este sentido, empezando porque conozco a la proponente del proyecto o a su principal impulsora que es la diputada Lustemberg-, sino que además, en otros pasajes del proyecto, está claro que la idea no va por allí; no va por debilidad al INAU. Creo que en última instancia lo que se propone es el fortalecimiento del INAU en cuanto al cumplimiento de los objetivos desde la interinstitucionalidad. Sin embargo, me parece que estos aspectos habría que revisarlos o considerarlos. Yo, si fuera legislador, propondría -por las razones que acabo de mencionar- la reformulación del artículo 11.

Finalmente, el penúltimo comentario que a este respecto voy a hacer tiene que ver con el Título V, que son los aspectos presupuestales. Yo aquí también tengo un matiz. Me parece que hay una cuestión de constitucionalidad que los legisladores deberían analizar, porque no olvidemos que en su condición de servicio descentralizado del artículo 220 de la Constitución el INAU tiene autonomía de gestión y además tiene iniciativa presupuestal. El INAU puede enviar su propia propuesta presupuestal al Parlamento -como lo saben los señores legisladores-, concomitantemente al proyecto de ley de presupuesto o de rendición de cuentas que elabora y envía el Poder Ejecutivo. Creo que ese aspecto de carácter constitucional en este título no se contempla, porque el artículo 16 dice que el Ministerio de Economía y la OPP diseñarán e instrumentarán, en consulta con las sectoriales, las áreas programáticas, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de los procesos, etcétera. La estructura presupuestal prevista en nuestra Constitución, como los señores legisladores saben, implica la elaboración del presupuesto por Inciso y programa. Es decir que se asignan recursos en las instancias de definición presupuestal y de ajuste presupuestal a cada uno de los Incisos del presupuesto -el INAU es el Inciso 27-, y esos recursos tienen que ser al mismo tiempo distribuidos o asignados en función de la primera infancia, infancia y adolescencia, en nuestro caso; es decir, en los distintos programas. Esa es una potestad del INAU; en todo caso, la iniciativa legislativa INAU la comparte con el Poder Ejecutivo. Reitero: el artículo 16, tal como está previsto, en principio pareciera que subsumiera esa potestad constitucional que INAU como servicio descentralizado tiene en las competencias o en las atribuciones que al respecto de los aspectos presupuestales aquí se establecen para el Ministerio de Economía y Finanzas y para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo demás, señor presidente -muy rápidamente; solo a modo de constancia-, el artículo 17, que está referido al sistema de información, me parece un gran acierto. Creo que ahí hay una carencia, y el proyecto se propone muy bien avanzar con relación a eso, integrando los distintos sistemas vinculados con indicadores sociales que administra el Mides y el INAU. No hay un debido cruzamiento o complementación de datos a ese respecto. Lamento que no haya podido venir el director Velázquez que, como sabe la directora Argenzio, se dedica con mucha más capacidad -por lo menos que la mía- a esos temas; él está trabajando en procesos de mejora a ese respecto.

Por supuesto que también comparto lo que se consagra en el Título VI en cuanto a la descentralización de la política y a la participación esencial en todos estos temas -muchas veces nos olvidamos de ellos- de los gobiernos departamentales en cuanto a

potenciar todo lo que es menester y contribuir, desde la interinstitucionalidad y, obviamente, desde el poder de imperio que a ellos les corresponde en cada uno de sus territorios, al servicio de la población y, en este caso, a la atención, promoción y a la protección de los derechos de los niños.

Por mi parte esas eran las consideraciones generales que queríamos hacer. Quedamos a las órdenes de los señores legisladores por este tema y todos los demás.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- No sé si van a hacer otra intervención pero quiero agradecer particularmente al presidente Pablo Abdala, que conoce el proyecto desde la legislatura anterior cuando era legislador.

En acuerdo con la bancada del Frente Amplio, ya que lo íbamos a desarchivar y volver a discutir -de hecho, nos interesa que sea un proyecto discutido por todos los integrantes del sistema político-, incorporamos la infancia y la adolescencia. La primera parte está vinculada con la primera infancia. Yo creo los aportes que ha hecho el presidente son más que de recibo para discutirlos en conjunto.

Nosotros, como bancada del Frente Amplio estamos revisando todos los antecedentes de la discusión, recogiendo todo lo que el país viene haciendo en políticas de infancia y adolescencia. También queremos que todos los integrantes de esta Comisión busquemos alternativas, porque estamos convencidos de que el Uruguay tiene una deuda histórica, más allá de las políticas que estamos implementando, de las mejoras que hemos tenido desde la creación de los centros CAIF, y de las acciones que se hicieron en determinados gobiernos, como la universalización del acceso a la educación a partir de los cuatro años. En los quince años en que esta fuerza política lideró políticas públicas de primera infancia, nos ha tocado trabajar en muchas de las acciones que tuvieron que ver con políticas de infancia y adolescencia. Con las diputadas Ana Olivera y Cecilia Cairo -hoy legisladoras- compartimos muchas instancias desde el Poder Ejecutivo.

En la situación coyuntural, esta ley propone dar un salto cualitativo en un segundo reordenamiento de las políticas públicas, donde el centro es que el Estado sea el garante de todos derechos que tienen los niños, ordenando una política que a veces es fragmentada.

El presidente del INAU, Pablo Abdala, sabe mucho de técnica legislativa y ahora se suma la experiencia; tomé nota de sus apreciaciones y tenemos la versión taquigráfica. La ley no interfiere; no modifica competencias de ningún ministerio. Podemos analizarlo -en la legislatura anterior también hubo esas discusiones-, y tenemos que poner la mirada en que no interfiera con ninguna competencia constitucional. Lo que sí hace la ley es mirar -y el Estado es garante- con la transversalidad de una política pública, y ordena el presupuesto por problema. No es que los niños, las niñas y los adolescentes sean un problema desde el punto de vista conceptual, sino que nos iría mucho mejor como país si el presupuesto tuviera una mirada mucho más multidimensional. Las sectoriales son el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP, los entes descentralizados, los ministerios, cada uno según el diseño que prevé nuestra Constitución de los organismos del Estado. En las políticas de infancia y adolescencia tienen competencia el Ministerio de Salud Pública, a través de ASSE; en lo relativo a las prestaciones, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus programas, y el INAU sí es el órgano rector. Por eso, hablábamos claramente del rol que debe tener el INAU en los ámbitos. Tomando las observaciones podemos ir construyendo el diseño, pero es clarísimo que el INAU solo no puede abordar desde el punto de vista ejecutivo la resolución de un tema estructural que el Uruguay tiene con los niños, las niñas y los adolescentes.

Hoy tenemos esta coyuntura sanitaria. Todos sabemos que en todas las crisis sociales y económicas que ha tenido nuestro país la repercusión más importante ha sido en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes. Eso tiene consecuencias que realmente son inadmisibles en un país donde nacen tan pocos niños; es inadmisibile que el Estado no tenga un reordenamiento, asignaciones del gasto, con políticas de evaluación y monitoreo que permitan que el lugar donde nace un niño no condicione las posibilidades que tenga de desarrollarse. Siempre hay excepciones, siempre hay resiliencias, pero hoy sería una muy buena señal del sistema político que busquemos los acuerdos, escuchemos a quienes tienen las experiencias, concluya cada uno sus aportes y seamos capaces de construir una ley que ordene el presupuesto.

Después, podemos avanzar en lo que tiene que ver con el Código de la Niñez y la Adolescencia, que como ustedes saben fue votado en el año 2004, y hemos ido haciendo algunos avances a lo largo de estos años. También se requiere que veamos la ley orgánica del INAU. Hay cosas en las que hay que seguir avanzando, pero este proyecto sería un paso de avanzada para el Uruguay.

Tomo en consideración lo que decía el presidente Abdala sobre la creación de la Unidad de Monitoreo. Analicemos bien las competencias, pero la idea es que no miremos a los niños, niñas y adolescentes desde la sectorial donde nos tocó eventualmente estar. Los temas de primera infancia no se resuelven sin vivienda, sin centros de educación inicial y primera infancia, sin acompañamiento a las familias de mayor vulnerabilidad. Las cifras de violencia, que año a año cada vez detectamos más, nos tienen que interpelar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que haya otra intervención, solicito que aprovechemos la presencia de los invitados para preguntas específicas. Después, avanzaremos en la discusión del proyecto de ley.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Buenos días a todos y a todas. Para mí es un placer estar acá, desde este lugar de directora de INAU, con otra visión. Ya hemos estado el año pasado conversando y compartiendo los diferentes puntos de vista con respecto a la importancia que tiene este proyecto de ley que pone sobre la mesa la necesidad de tener una mirada mancomunada desde el Estado para abordar las problemáticas que hoy transversalizan a las familias, a los niños, las niñas y los adolescentes de este país. Esta mirada, como bien decía la señora diputada Cristina Lustemberg, requiere salir de cada sectorial, porque los problemas que tienen hoy las infancias y las adolescencias no son solamente un problema, sino que tienen una multidimensionalidad de causas. Tenemos problemas de vivienda, de salud mental, problemas que llevan a que las familias pierdan la capacidad de cuidar a sus hijos. Entonces, me gustaría hacer una reseña de las necesidades que tiene el Uruguay hoy, con lo que hemos avanzado -y más en estos últimos años- en la apuesta que ha realizado nuestro país a la inversión en gasto social.

En la última década, el gasto social en las infancias y adolescencias aumentó al doble. En la década del noventa, en 1995, el gasto social rondaba aproximadamente el 3% del PBI, y finalizó en la última década en alrededor del 6%. Sin lugar a dudas, esto permitió muchos hitos que todos celebramos. Algunos comenzaron en el año 1988, como el plan CAIF, que se construyó con una mirada de política de Estado y logró perdurar más de treinta años. Eso es lo que necesitamos hoy: volver a pensar todos juntos, desde cada una de las sectoriales y cada uno de los partidos políticos y los lugares de toma de decisión en los que estamos. Debemos pensar en generar políticas públicas para infancias y adolescencias a largo plazo. Es imposible instalar una política pública de infancia y lograr un impacto inmediato; por eso, se requiere una mirada multidimensional.

Hoy, en Uruguay, como todos sabemos, más de 100.000 mil personas cayeron bajo la línea de pobreza, y un tercio corresponde a niños, niñas y adolescentes. Hoy, el país tiene 35.000 niños, niñas y adolescentes más pobres que el año pasado. 1 de cada 5 niños que viven en nuestro país está bajo la línea de pobreza, en un país donde nacen 35.000 niños y somos 3.500.000 habitantes. Creo que necesitamos realmente mirar, saliendo desde cada sectorial, cuáles son estos problemas que no permiten romper con la pobreza estructural que hoy no da a estas familias las posibilidades para salir adelante.

Voy a hacer una reseña de lo que impacta la pobreza infantil a nivel del sistema de protección que nos compete a INAU y a nivel de las situaciones de violencia.

En el año 2020, INAU recibió del Poder Judicial más de veinticuatro mil oficios de solicitudes de abordaje por situaciones de vulneración de derechos. 300 de estos oficios se encontraban relacionados con situaciones de salud mental; 400 con situaciones de vivienda; 1.100 con pérdida de capacidad de cuidado por vulneración de derechos en situaciones crónicas. De estos 1.100, 940 correspondían a situaciones que ya tenían recurrencia a nivel de las solicitudes de las diferentes sectoriales al Poder Judicial para que INAU interviniera por situaciones de vulneración de derechos. Estas recurrencias las podemos ver, por ejemplo, en los números de la Línea Azul, que tuvo un aumento el año pasado del 88% en llamadas recurrentes sobre situaciones de violencia y vulneración de derechos instaladas en estos niños. Un 88% de aumento es realmente impactante. La pandemia nos dejó un aumento del 16% de denuncias nuevas en relación al año 2019. Los números que nos presentaba el Sipiav el año pasado correspondían a 4.911 casos. Estamos hablando de que se detectan 13 situaciones de violencia por día en nuestro país. Las solicitudes llegan a INAU, pero realmente se requiere de una interinstitucionalidad para darles respuesta, porque no podemos dar respuesta desde el Instituto a todas las problemáticas que transversalizan a estas familias: vivienda, salud mental; muchas de ellas terminan en situación de calle y ello genera situaciones de violencia. Hoy tenemos un sistema de protección que realmente nos preocupa, porque estamos ante un nudo crítico que es el encierro como medida de protección o la separación de estos niños, niñas y adolescentes de sus familias como medida de protección, por no poder abordar estos otros problemas que hablan de la multicausalidad por la que las familias pierden la capacidad de cuidar.

Hoy, por ejemplo, solamente a nivel de Montevideo, tenemos 152 mandatos del Poder Judicial solicitando ingresos al sistema de protección, y no les hemos podido dar respuesta aún. Esto implica que muchos de estos niños y estas niñas se encuentren internados, por ejemplo, en el hospital Pereira Rossell. Por no poder atender estas situaciones de vulneración de derechos, esos niños y niñas terminan con internaciones prolongadas de más de un año. ¡Estamos hablando de niños y niñas que permanecen más de un año internados en el hospital Pereira Rossell! Es realmente preocupante.

Cuando analizamos las causas por las que las familias perdieron la capacidad de cuidado, volvemos a los mismos nudos críticos: salud mental, falta de vivienda, falta de trabajo, falta de educación. Este es un llamado al Estado, y requiere entender que esta multicausalidad de problemas no puede ser resuelta desde una sectorial.

Este es un proyecto de ley que, sin lugar a dudas, apoyo. Como ustedes bien saben, participé en su redacción dado que fue abierto -gracias a la generosidad que caracteriza a la señora diputada Cristina Lustemberg- a técnicos, a expertos, a la sociedad civil en general, a todos los ámbitos políticos de las diferentes sectoriales, y no fue escrito desde una única mirada. Este proyecto está proponiendo una fase superadora para mirar hoy las políticas públicas de infancia y adolescencia, y desde mi punto de vista no debilita la rectoría de INAU. ¿Por qué digo que no debilita la rectoría de INAU, de Educación, de

Salud, ni de Vivienda? Porque lo que hace es poner una mirada transversal de los problemas que hoy tienen las infancias y las adolescencias, que los estamos viendo, tenemos evidencias suficientes. Pone los problemas sobre la mesa y transversaliza desde cada competencia de cada sectorial el abordaje que hay que hacer en conjunto para la resolución de esta problemática. Tampoco instala otra institucionalidad para el abordaje de las políticas públicas de infancia y adolescencia, sino que estamos hablando de una fase superadora.

El otro día, escuchaba una entrevista de radio al comisionado parlamentario Juan Miguel Petit. Le mencionaban cómo la sociedad había cambiado, y le preguntaban por qué hoy tenemos este nivel de delito y cómo lo podíamos combatir. El comisionado parlamentario hacía referencia a que, por supuesto, el delito va cambiando a medida que cambia el momento histórico de cada sociedad, y señalaba que el origen estaba en la primera infancia; que la cura para el delito está en invertir y estar presente en los lugares donde nacen niños y niñas pobres. En Uruguay nacen muy poquitos niños, pero muchos de ellos nacen en condiciones de pobreza y mala crianza. Hay que tener una alternativa muy fuerte de la presencia del Estado, con políticas que garanticen, desde el momento en que el niño nace, el apoyo a la crianza y el combate a la pobreza infantil. Hay que mancomunar los esfuerzos que hace el Estado a través de los diferentes organismos.

La mirada está, la tenemos todos; creo que todos consideramos que estamos en el momento de dar este paso. Tenemos una cantidad de marcos normativos desde el año 1989, cuando Uruguay ratificó la Convención de los Derechos del Niño; luego con la creación del CNA y las diferentes institucionalidades, programas, y los distintos sistemas que generaron una matriz de protección social que hoy nos permiten tener un Estado robusto, pero hay que dar un paso más. Este paso habla de tener una mirada que realmente transversalice las problemáticas y pueda dar la respuesta que desde cada sectorial no estamos pudiendo dar.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un rol esencialmente asesor en el Poder Ejecutivo, y con este proyecto se avanzaría en lo que tiene que ver con el ordenamiento del presupuesto por problema. Permitiría medir, evaluar, monitorear en tiempo real y asegurar la integración y la integralidad de las políticas y las prestaciones. Determinaría, además, sistemas de información únicos.

Hemos creado, especialmente en el último quinquenio, sistemas de información a nivel de las políticas sociales realmente muy importantes, pero hoy necesitamos dar un paso más, que es justamente contar con un único sistema que pueda marcar las trayectorias de vida de todas las personas, de todos los uruguayos y las uruguayas. Con esto, ¿qué quiero decir? En INAU, cuando miramos las trayectorias de vida de los niños, o sea, todo lo que invertimos para generar proyectos socioeducativos, y cuando analizamos el impacto que eso generó, no tenemos un registro que nos permita ver la inserción social de las adolescencias una vez que egresan de este sistema de protección.

Con respecto a las trayectorias de vida -que es sustantivo-, a nivel del sistema de protección invertimos entre \$ 60.000 y \$ 80.000 por mes en los centros de referencia, los hogares, los centros de atención y fortalecimiento de las familias que tiene INAU para el abordaje de la protección. Cuando tenemos situaciones de descompensación de salud mental, el costo de internación en procesos agudos es de aproximadamente \$ 6.000 por día. Como no tenemos en este momento una transversalidad en el abordaje, muchas de estas situaciones de violencia no logran contar oportunamente con las psicoterapias o los acompañamientos psicoemocionales que se necesitan. Entonces, muchos de estos niños que, lamentablemente, tienen sus vidas dañadas por carencias afectivas y situaciones de vulneración de derechos y de violencia terminan teniendo crisis circunstanciales. Como

no estamos hoy logrando hacer el abordaje psicoemocional oportuno, muchos de estos niños terminan internados en clínicas psiquiátricas.

En el proyecto de ley del presupuesto de este año se generó un artículo, precisamente, para que el Sistema Nacional Integrado de Salud aborde la salud mental de los niños, niñas y adolescentes internados en INAU

Aún no se han definido acciones respecto a ese artículo, por lo tanto, INAU sigue realizando esta prestación.

Esta prestación ocasiona costos realmente elevados, pero lo que más preocupa es que no genera resultados, porque muchas veces estos niños que ingresan al proceso de atención de agudos permanecen allí más tiempo después del alta médica. Tenemos un promedio de temporalidad de ingresos en clínicas psiquiátricas que supera los cuatro meses. ¿Por qué? Porque no tenemos un proceso de egreso que permita el abordaje de la psicoterapia que corresponde al egreso de un proceso agudo.

¿Qué quiero decir con todo esto? ¿Qué hacemos? ¿Debemos aumentar nuestro presupuesto para poder ampliar estos abordajes que, en realidad, no nos competen a nosotros directamente desde nuestra sectorial? Estamos hablando de esta situación de salud mental.

Cuando hablo de la situación del egreso adolescente, en INAU hoy tenemos mil seiscientos adolescentes que están en edad de egresar; estamos hablando de diecisiete, dieciocho años. Nosotros podemos ampliar hasta dos años más el apoyo a estos adolescentes. Pero luego muchos de estos adolescentes terminan en situación de calle o en refugios del Mides. Realmente, necesitamos tener una contención, una prolongación de la adolescencia y la juventud para realmente lograr la inserción social. Estuvimos muchas veces invirtiendo \$ 80.000 por niño, por mes, en un sistema de protección, con un promedio de internación de cincuenta y dos meses. Se va la vida de los niños dentro de nuestro sistema de protección si no ponemos una mirada que sea integral, que transversalice los problemas para que podamos entre todos revertir estas situaciones. INAU solo no puede. Lo he dicho en reiteradas oportunidades; el presidente Pablo Abdala también lo manifiesta.

Nosotros siempre decimos que hay tres condiciones que son las que realmente hacen tangibles las políticas. Estas son las modificaciones normativas -por eso hoy tenemos este proyecto de ley sobre la mesa-, las modificaciones metodológicas que implican, por los cambios de la sociedad -como decía el comisionado parlamentario, el doctor Juan Miguel Petit-, el abordaje de cada uno de los programas que hoy tiene el Estado, que son muchos, pero necesitamos que se transversalicen. Por supuesto que sin la tercera condición, que es la materialidad, realmente poco vamos a poder hacer para romper este nudo crítico, que con todo lo que se ha hecho hoy se mantiene, que es la pobreza infantil que tiene nuestro país.

Reitero, a nivel de lo que es la rectoría, estamos convencidos de que -hablo desde mi lugar y desde el análisis que hemos hecho con mi equipo en base a la realidad que hoy tienen las políticas sociales y cómo se vienen llevando- hay una interinstitucionalidad que está realmente fragmentada; hacemos muchos aportes, pero son aislados. Creo que este proyecto de ley lo que hace es poner las misiones de cada sectorial sobre la mesa y tener una mirada transversal en base a los problemas y no en base a lo que nos tenemos que ocupar cada uno, y esto realmente va a tener un impacto mucho mayor.

Por acá voy cerrando y estoy a las órdenes para las preguntas que se quieran hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo dos anotados.

Adelanto a todos que lo que nosotros buscábamos eran opiniones institucionales. En la medida en que hay dos opiniones en el instituto, nos quedamos con las dos. Pero, obviamente, la discusión pasa por el terreno legislativo, por la Comisión y por los legisladores.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludamos a la delegación, en particular, a su presidente -a quien conocemos desde hace muchos años y sentimos por él un gran aprecio- y, por supuesto, a la señora directora Natalia Argenzio.

Nosotros tenemos mucho interés en seguir avanzando en este proyecto porque creemos que incorpora elementos de diagnóstico muy importantes y hace una lectura de la problemática general; no necesariamente estamos de acuerdo con toda ella, pero creemos que siempre estos espacios de discusión son muy importantes y válidos. Sin perjuicio de que uno se plantea siempre si a través de la generación de más institucionalidad de verdad estamos resolviendo los problemas, no deja de ser un muy buen punto de partida para seguir debatiendo, aportando y tratar de buscar salidas.

Acá se han dicho algunas cuestiones importantes. Me alegro mucho de que además esté la ex subsecretaria de Desarrollo Social del gobierno anterior, con quien compartimos muchos de estos debates y la vieja lucha desde mucho tiempo atrás buscando mejorar los sistemas integrales de atención y, particularmente, mejorar la multiinstitucionalidad para evitar solapamientos en algunos casos, y en otras líneas de acción buscando cubrir espacios estancos que a veces quedan en el medio y, en definitiva, el que termina siendo perjudicado es aquel a quien se busca proteger. Pero eso es una vieja lucha que se arrastra desde hace tiempo, particularmente focalizada en muchos de los índices -que también se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo- que marcan que la pobreza se concentra ahí, en un nicho especialmente vulnerable: los niños, por un lado y las mujeres, por otro. Así lo reflejan las estadísticas en los últimos tiempos.

Sin perjuicio de las preguntas que deseamos hacer, queremos dejar planteado que sí se ha expresado programáticamente un compromiso muy fuerte con esto, desde todo punto de vista; desde mejorar la inversión social a mejorar una cuestión que no es muy sencilla, que es sintetizar cuánto se invierte socialmente, en particular, en infancia. Hay una estadística para los que siguen particularmente el tema. Queremos señalar que hemos participado recientemente en un foro que se organizó aquí en el Parlamento con Anong. De verdad esta es una cuestión muy interesante porque nos interpela a nosotros de cuánto más invertir, pero también cómo, en nuestra institucionalidad, sintetizar cuánto efectivamente se invierte ahí, ya que, cuando uno pasa raya, verdaderamente no es tan poco como se dice. Capaz que hay que mejorar la forma de redistribuir y focalizar, pero no es tan poco como se dice.

También, queremos reafirmar una cosa que no es menor, y que lo acaba de decir la directora Natalia Argenzio, que creemos es un compromiso que excede a los partidos políticos desde la gestión anterior, que es la desinstitucionalización. Nos parece interesante el esfuerzo que el INAU viene haciendo también en esa materia y los esfuerzos que se vienen haciendo de tiempo atrás. Consideramos que la gran línea de acción pasa por entender eso, es decir, cómo mejorar de alguna manera una parte del funcionamiento de protección para, en definitiva, empezar a mejorar los resultados en un eje que creo todos compartimos, que es mejorar el funcionamiento de la familia en general.

Quiero plantear dos cuestiones.

En primer lugar, a la delegación deseamos transmitirle que para nosotros, para el gobierno, para la bancada de gobierno, y sabemos que también para el presidente del INAU, es muy importante esta discusión.

En segundo término, ¿cómo compatibiliza este proyecto el presidente del INAU, con la visión institucional y jurídica que tiene, con el ordenamiento jurídico muy rico que tiene el Estado nacional en esta materia, que no es solo el Código de la Niñez y la Adolescencia? Hay otros espacios institucionales muy importantes, por ejemplo, el que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, que tiene su base en el Código de la Niñez y la Adolescencia, que es el Consejo Consultivo.

En cuanto al sistema de información, sé que INAU tiene una rica experiencia allí. La verdad es que nos interesa mucho que puedan profundizar un poco en ese foco, que para el diseño de las futuras políticas es clave. Es una de las cosas más relevantes, y nosotros lo hemos planteado, más allá del abordaje integral que ha propuesto la señora diputada Cristina Lustemberg reiteradas veces en sus informes y en sus prédicas sobre este punto. El sistema de información hoy por hoy para un abordaje multiinstitucional, en particular, pasa a ser clave, no solo para el seguimiento y atención, sino para el diseño de futuras políticas en materia de infancia y de adolescencia.

Agradezco al señor presidente que me haya permitido esta intervención y, por supuesto, agradezco la presencia de la delegación.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del presidente y de la directora del INAU, porque para nosotros es muy importante que las autoridades expresen, además de una ejecución práctica de su función, qué cosas ven como positivas y en qué lugares quizás esto pueda traer complicaciones y trabas.

Lo que sí me parece que corresponde es que tanto los integrantes del Poder Legislativo como quienes hoy cumplen funciones en el Poder Ejecutivo reconozcamos descarnadamente que, más allá de todas las intenciones que los diferentes parlamentarios a lo largo de todos estos años han tenido para resolver un problema que existe, desgraciadamente en la ejecución y en el trabajo práctico muchas veces algunas cosas no suceden, y no es porque no intentemos que pasen.

Y cuando evaluamos en la práctica la situación real y la trayectoria de nuestros jóvenes en los diferentes lugares, nos damos cuenta de que algunas cosas tendrían que pasar para que no sucedieran. Y esto no lo estoy diciendo desde el lugar en que yo estuve en la gestión o que estuvieron otros compañeros. De verdad sería muy fácil esperar uno o dos años y luego marcar solamente las fallas que en los diferentes ámbitos de la ejecución de la política suceden. Es muy fácil eso. Con esa práctica en su momento yo fui muy crítica, porque me parecía que muchas veces no estaba la intención de resolverlo, sino solamente de denunciarlo. Manteniendo por honestidad política esa misma posición, hoy considero que cuando los rehenes son nuestros gurises todos y, sobre todo, los más pobres -las estadísticas después nos muestran qué grado de inseguridad o delincuencia tienen, con todas las cifras que ya conocemos, en las cuales sabemos que incide fuertemente la crianza, la trayectoria educativa, el grado de violencia que viven esos gurises-, eso nos tiene que interpelar hoy, no mañana, porque ello dependerá del resultado que esos niños tengan en su trayectoria en el INAU. Si mañana sucede algo con un chiquilín que tiene hoy el presidente y la directora bajo su rectoría, es muy fácil decir "estuvo aquí, estuvo allá", y después resulta que no hubo un acompañamiento real, y ese chiquilín termina haciendo un delito cualquiera; no voy a nombrar ninguno, pero alguno.

Esa práctica que, vuelvo a repetir, cuestioné en otros períodos de gobierno, no la voy a hacer hoy. Creo que nosotros tenemos que tener la honestidad intelectual de reconocer que, más allá de todas las leyes que todos tratamos de construir para mejorar la situación de nuestros gurises -no creo que ninguno haya hecho otra cosa que eso-, lo que no se ha logrado, con sinceridad, es poder cuidar de verdad a todos. Seguramente, mejoramos un montón; no ha sido suficiente.

Entonces, cuando hay un proyecto de ley que se presenta -no importa cuál sea- en el que la intencionalidad es esta, lo que tenemos que hacer cada uno de nosotros es construir juntos una salida, pero una salida que esté por fuera de las fronteras partidarias, porque si entramos en la lógica de quién es y cómo se hizo estaremos perdiendo de verdad la oportunidad de resolver un problema que tenemos.

Yo he escuchado varias veces al presidente del INAU hablar de las dificultades que tiene todos los días para resolver problemas y, en realidad, uno piensa que debería ser fácil hacerlo. Si un niño tiene un problema de violencia donde está o vive una situación de inhabilitación de su vivienda, uno piensa que debería ser fácil resolverlo: "Voté presupuesto para eso. ¿Cómo es posible que no se resuelva?". Y, bueno, si lo vemos de esa forma tan simplista, seguro que es fácil decirlo; si nos ponen un micrófono, lo decimos con facilidad y con liviandad, pero creo que no va por ese camino; de verdad, creo que no va por allí.

Y casos conocemos todos; no hay uno solo de los que estamos sentados aquí que no conozca algún caso de vulnerabilidad de derechos en el que no logramos llegar a tiempo para que eso no sucediera. Todos conocemos casos; los que estuvimos antes en la gestión, los que estamos en el territorio hablando con los vecinos, todos.

Si esto es así, busquemos las salidas que nos permitan construir juntos una política de Estado, porque de eso estamos hablando. Dejemos de lado las diferencias -próximamente, en la campaña electoral, tendremos tiempo de discutir las- y trabajemos de verdad sobre las cosas que importan. Si realmente nosotros priorizamos a nuestros gurises y adolescentes, tenemos que encontrar una forma de que exista algo superior que marque que la urgencia es por ahí; de eso hablamos. Si no, cada uno de los ministerios realiza su presupuesto, aquí los votamos muy contentos, pero después esos recursos van destinados de diferente forma. ¿Quién gestiona que la prioridad es una cosa o la otra cuando los presupuestos siempre son magros? Y digo "siempre" porque ningún ministerio puede decir que le sobra plata para hacer un montón de cosas más; no es así. Pero cuando vos estás pensando en cuál va a ser tu presupuesto durante cinco años, hay que ver cuáles son las prioridades fundamentales. Alguien tiene que definir qué es primero y qué es segundo, más allá de quién esté a cargo de los ministerios, porque todos sabemos que muchas veces se generan chacras. Y cada uno de los ministros tiene que rendir cuentas de lo que fue capaz de hacer, ¿verdad? Porque después hay otro que le está cobrando que no hizo tal cosa o tal otra dentro de sus metas y objetivos. Así funciona.

Si todos somos contestes en que esto es así y de alguna manera, con honestidad intelectual, trabajamos para resolverlo o por lo menos para ayudar a resolverlo, porque no creo que lo resolvamos, pero si sentimos de verdad que lo ponemos como una prioridad, todos deberíamos aportar a que eso sucediera.

Entonces, ante lo que planteaban el presidente del INAU y la directora -él hizo algunas apreciaciones y dijo que tenía reservas en cuanto a que algunas cosas funcionaran de esta manera; inclusive, planteó que se podría estar ante alguna inconstitucionalidad; por supuesto, nos preocupa que ello no suceda-, solicito que trabajemos juntos en cuál sería, para el INAU, la forma de solucionar este tipo de cosas.

Planteémoslo; veamos juntos cómo lo hacemos; construyamos junto con los demás ministerios, con las demás sectoriales que ustedes precisan como el agua para resolver situaciones de urgencia porque, en definitiva, no podrán hacerlo si las sectoriales no están por dentro.

Creo que si cuando hablamos de la pobreza, del índice de pobreza y, sobre todo, de que nuestros niños están naciendo en esa situación, teniendo en cuenta que hoy la pandemia todavía dificulta muchísimo más la acción sobre esos gurises, lo hacemos con honestidad intelectual, sabemos que tenemos un problema. Y sabemos que si este problema no lo resolvemos, dentro de cinco años habrá gurises que pudieron tener una posibilidad, pero porque no pusimos todo lo que teníamos que poner terminarán internados en alguno de los centros de detención. Es así. No hay otra manera. Trabajemos sobre eso.

Entonces, solicito a las autoridades del INAU que nos digan claramente cuáles serían sus propuestas. Si no, lo que nos pasa, diputados y presidente, es que hablamos mucho y hacemos poco. Y como no quiero entrar en esa lógica, quiero que trabajemos juntos para que esa política de Estado realmente exista, con esta amplitud de cabeza. Hagámoslo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a tomar las últimas palabras de la diputada Cairo, cuando refiere a hablar mucho y hacer poco. Así que vamos a ordenar el fin de la discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Escuché muy atento a la diputada Cairo, y comparto mucho de lo que dice, pero me parece que si vamos a valorar propuestas -vimos muchas de ellas cuando consideramos la LUC; las vimos en la instancia del presupuesto; las vemos permanentemente- podemos estar tres días hablando de eso. A mí me gustaría sintetizar en el abordaje del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a eso, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para intentar continuar en el mejor ambiente posible, ya que no hay más preguntas referidas al proyecto, me gustaría pasar a las respuestas específicas al respecto. Todos conocemos el estado de situación. Hablemos específicamente sobre el proyecto de ley, que es por lo que fueron convocados las autoridades del INAU. Una vez que cerremos esa parte, tal vez, si hay legisladores que quieran preguntar sobre otros aspectos vinculados al INAU, podemos abrir un segundo espacio, aprovechando la visita del presidente y de la directora, para poder sacar otro tipo de conclusiones.

Tiene la palabra el presidente del INAU.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Muchas gracias, presidente.

Agradezco mucho tanto al diputado Viviano como a la diputada Cairo no solo el tono de la exposición, sino, además, el estilo o la impronta edificante y constructiva con relación a un tema que, por supuesto, a todos nos compromete y que tenemos que abordar con el sentido de responsabilidad que nos corresponde, no solo en función de las investiduras y de los ámbitos que cada uno de nosotros ocupa y de las responsabilidades públicas que tenemos, sino desde el punto de vista de la misión que tenemos entre manos con relación a este específico asunto, que es ni más ni menos, como definía muy bien la diputada Cairo, que el desarrollo humano de nuestros niños, de nuestras niñas y de nuestros adolescentes, cumpliendo, por lo tanto, con lo que el Código de la Niñez y la Adolescencia y las normas internacionales definen muy categóricamente en una

perspectiva de derechos humanos, que es la protección de los derechos de los niños cuando los mismos se encuentran vulnerados o corren riesgo de vulneración y la promoción de los niños y los adolescentes en su condición de sujetos de derecho.

Para eso, creo que todos -y cuando digo "todos", me refiero a todos, de todos los partidos, del gobierno, de la oposición, de la Administración o del Parlamento-, obviamente, tenemos que actuar con ese nivel de compromiso y, sobre todo, de comprensión, repito, de todo lo que se juega en esta instancia y en esta etapa de la vida, particularmente, la primera infancia; a eso hacía referencia, claramente, la diputada Lustemberg.

A pesar de todo, tengo una visión optimista. No digo que la de los señores legisladores haya sido pesimista. Creo que, además, mi visión optimista no desconoce, porque sería muy irresponsable, que tenemos que avanzar muchísimo, como lo decía la diputada Cairo.

En un país en el que, como todos sabemos -hoy, soy presidente del INAU, pero no reniego de mi condición que está por encima de los cargos, que es la de militante político y la de provenir del sistema político-, por suerte, todos los temas se politizan y todo se lleva al ámbito del debate político, y está bien -a mí me parece que eso no es algo negativo; todo lo contrario; a veces, se lee como una deficiencia, como una carencia o una dificultad; yo creo que en un régimen democrático, en un régimen de libertad, es muy bueno que eso así acontezca-, también es bueno que en determinados temas, por ejemplo, este, definamos lo que la diputada Cairo reclamaba y que yo comparto, que es lo que en esa expresión ya un poco gastada se conoce como política de Estado, es decir, determinadas líneas de actuación o de acción que van más allá de los límites o de las fronteras partidarias. Ella habló de las fronteras partidarias; yo lo comparto.

Creo que en eso, señor presidente, el país puede registrar algunos éxitos en el contexto de las políticas de infancia y adolescencia. Se ha mencionado recurrentemente aquí el Plan CAIF. Me parece que el Plan CAIF es una señal clara y contundente del éxito de una política pública que se ha continuado. Yo siempre lo he definido como un éxito de la democracia, entendiendo por democracia la reinstitucionalización democrática de 1985. Creo que, en eso, todos, absolutamente todos, hemos contribuido para que esa realidad sea la que hoy tenemos y la que hoy seguimos proyectando hacia el futuro. El Plan CAIF se creó en el año 1988 y a lo largo de los sucesivos gobiernos democráticos -en ese entonces gobernaba el doctor Sanguinetti, por el Partido Colorado; luego gobernó el Partido Nacional; después volvió a gobernar el Partido Colorado, y posteriormente, durante quince años, el Frente Amplio-, sin duda, hubo un proceso continuo de acumulación, en el sentido de ampliar la cobertura, en el sentido de crecer y de invertir cada vez más y cada vez mejor en las respuestas que damos a los niños en su condición de sujetos de derecho en esa franja tan especial, donde, como se ha dicho, se juega buena parte del partido, de la conformación de la personalidad en lo que refiere a todos los aspectos -aquí me empiezo a perder-, por ejemplo, de carácter neurológico y de conformación intelectual, como todos sabemos.

Eso va a seguir así, señor presidente. En eso estamos ahora en el INAU. Y en eso estamos con relación al presupuesto que este Parlamento votó el año pasado en lo que tiene que ver con la expansión y el desarrollo de los distintos planes y de la apertura de nuevos centros de primera infancia y de nuevos centros de tiempo parcial, que no son necesariamente o estrictamente de primera infancia en lo que tiene que ver con la inversión en las familias y la desinstitucionalización de la que hablaba el diputado Viviano, donde ha habido una apuesta categórica de la actual Administración. En pocos días habrá noticias -podemos entrar en esos temas, si ustedes quieren- en cuanto el aumento

de la inversión y el establecimiento de nuevas prestaciones que antes no existían para apoyar a las familias, para evitar, precisamente, la internación o para prevenirla. Todo eso está en marcha.

Por eso creo, señor presidente, que este es un ámbito en el que hemos sido capaces, a lo largo de las últimas más de tres décadas, de generar o construir consensos básicos, más allá de matices o diferencias.

Yo siempre he dicho que el INAU no ha sido, no lo fue nunca -por lo menos, en los últimos años no lo fue, tampoco durante los quince años de gobierno del Frente Amplio- una suerte de botín político que estuviera en disputa.

Los partidos tuvimos enormes diferencias con relación a la gestión en el Mides, en el acierto o en el error. Por supuesto, no voy a entrar en ese tema porque no me corresponde, pero fui protagonista en algún momento, cuando era legislador. Sin embargo, recuerdo bien, porque integraba esta Comisión, que con relación a estos temas, quienes en aquel entonces estábamos en la oposición sin ninguna duda acompañábamos una política que no generaba grandes diferencias; no las podía generar. La diputada Cairo invitaba a que actuemos con esa mirada. Es la que yo tengo y comparto con ella. Y me alegro mucho de que esta instancia de la Comisión del día de hoy permita constatar esa realidad. Me parece que el planteo del diputado Viviano y el de la diputada Cairo son absolutamente conciliables o, diría, prácticamente coincidentes.

Como decía la diputada Cairo, todos los días tenemos que atender conflictos muy severos, dificultades muy graves. Y no alcanza con arrojar recursos, con arrojar dinero a los problemas, porque solos no se arreglan. No es solo cuestión de presupuesto; el presupuesto es muy importante, pero acá hay temas que tienen que ver con causas profundas -la directora Argenzio mencionaba algunas de ellas con mucho acierto- que determinan realidades sociales, que son aquellas a las cuales nos enfrentamos y de las cuales todos somos responsables. Creo que sería hasta tonto que ingresáramos en un terreno de distribuir culpas y ver quién hizo más o menos o quién es más o menos responsable de esa realidad. Por supuesto, después podemos discrepar -y está bien que discrepemos- en todos los aspectos de gestión y de gobierno, porque, por supuesto, esas son las reglas de juego.

Ahora, si yo ingresara por ese camino, señor presidente, no solo estaría conspirando contra el resultado de mi propia gestión, sino que, además, actuaría con un criterio bastante criminal.

La misión del INAU, por definición, es absolutamente delicada; lo era antes de la pandemia y lo ha sido mucho más a partir de los coletazos y del embate de la pandemia que venimos sufriendo severamente desde el 13 de marzo.

Si nosotros politizáramos o partidizáramos innecesariamente o injustamente nuestra gestión, no nos preocuparíamos por atender lo que tuvimos que atender, por ejemplo, los 875 niños que entre abril de 2020 y abril de 2021 estaban a nuestro cuidado y tuvieron covid. Ese dato, que es elocuente por sí mismo y que, en definitiva, obviamente, se inserta en el contexto de la realidad dramática que el mundo y el país han vivido desde el punto de vista sanitario, generó hacia la interna del INAU dificultades severísimas y desafíos muy graves para mantener y continuar la atención y la prestación de los servicios y en cuanto a la conformación de los equipos para atender a los niños y a los adolescentes que están institucionalizados en el ámbito del tiempo completo y del tiempo parcial. Ha habido un esfuerzo enorme de los trabajadores. En el último año, cerca de cinco mil trabajadores estuvieron cuarentenados, algunos de ellos cursando la enfermedad, otros, simplemente cuarentenados. Obviamente, eso obligó a rearmar

equipos, a traer gente de los centros diurnos, de los centros de tiempo parcial para que dieran una mano en tiempo completo. Eso obligó también a incorporar personal; estuvimos viendo las cifras en el día de ayer: 114 educadores fueron contratados por razones de urgencia. Ayer discutimos en el Directorio, en el ámbito de un consenso muy extendido entre gobierno y oposición, si se quiere, de qué manera prolongar la relación laboral de esos trabajadores, que siguen siendo absolutamente necesarios, porque la pandemia no transcurrió y, por supuesto, todavía enfrentamos los desafíos en forma cotidiana y permanente.

Así que, señor presidente, sobre lo que se nos reclamaba, podría repetir las apreciaciones que ya hice con relación al proyecto de ley. Traté de ser bastante específico en cuanto a los títulos, los capítulos y los artículos. Son, simplemente, opiniones personales dichas con enorme humildad, como corresponde. Y con la misma humildad, lo único que digo, recogiendo el guante de lo que planteaba la diputada Cairo, es que estamos absolutamente a las órdenes de la Comisión de Población y Desarrollo para colaborar, si el propósito es avanzar en cuanto a una respuesta legislativa en este sentido, a fin de construir la más adecuada y la que registre los consensos más amplios. Creo que, en esto, sería muy bueno que se registrara un amplio consenso porque, más allá de que en el sistema democrático las mayorías siempre son legítimas, en temas como este, las soluciones tanto menos malas o tanto mejores serán cuanto mayor sea el espectro de opinión y de representación política que incluyan.

Hablaba informalmente con la diputada Lustemberg -con quien tengo una relación más que cordial desde hace muchos años- en cuanto a esta misma disposición, no solo a venir a trabajar a la Comisión en el ámbito formal, como ahora, sino también en cuanto a tener eventualmente contactos informales entre los legisladores y nosotros, para avanzar en lo que el Parlamento quiere. Acá la decisión es del Poder Legislativo. Estamos hablando de la función legislativa, de manera que, en ese sentido, nosotros somos meros asesores, y estamos a las órdenes para contribuir.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Las observaciones concretas son de recibo, tanto en cuanto a cómo avanzar en la técnica legislativa, como las sugerencias que puede haber en algún cruce de constitucionalidad. Las observaciones son más que necesarias, más allá de que tomamos apuntes de cada una de las cosas que dijo con precisión, así como también la directora Argenzio. Particularmente con el doctor Abdala hemos hablado mucho de este tema.

La idea es que este sea un ámbito cuidado -como también decían el diputado Viviano y la diputada Cairo- que nos permita construir sobre este articulado, a partir de las propuestas de cada uno de los integrantes de esta Comisión, que representamos a todo el espectro del sistema político. Esta debe ser una política de Estado que recoja lo hecho en el país, de manera que ahora podamos dar un salto cualitativo de forma concreta, artículo por artículo, y que cada uno haga sus propuestas en base a cada una de las internas, con la formación y equipos que se tengan.

Esa es la idea de construcción para que esto nos permita, desde este ámbito, desde este poder, avanzar de forma concreta. Es la disposición que tenemos: escucharnos y construir algo de mutuo acuerdo, que en el centro ponga a los niños, niñas y adolescentes. Creo que sería una muy buena señal desde el sistema político.

Más adelante podemos también avanzar en el CNA, en la ley orgánica del INAU, en políticas sociales, a las que hay que dar seguimiento. Esa es nuestra disposición. Lo decimos públicamente a todos los integrantes de esta Comisión

Tenemos sugerencias concretas y documentos en los que figura el porqué de cada una de las cosas. La idea es que haya propuestas de cómo ven ustedes que deberían quedar redactado y comprendido -miro a la diputada Tort-, el rol de los gobiernos departamentales.

La disposición que tenemos es que, realmente, esto sea una construcción, un ejemplo de no cobrarnos cuentas históricas porque, como decía la diputada Cairo, este es un tema que debe ser muy sensible, en el cual todos hemos trabajado, todos hemos tenido lineamientos de avances significativos, pero todos sabemos también que, como país, tenemos un problema y sería un muy buen ejemplo que logremos ponernos de acuerdo por consenso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovechando la oportunidad que brinda la visita, y dado que el presidente expresó su disposición a hacerlo, fuera del motivo de la convocatoria específica, abrimos la reunión a otros temas que algunos legisladores habían pedido particularmente. Si bien sabemos que por Reglamento deberíamos dejar por acá, está la disposición de todos.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana)- Quiero agradecer la disposición para responder.

Les agradezco la disposición para responder. Por suerte, INAU ha estado en la Comisión en más de una oportunidad y, además hemos compartido, tanto en presupuesto, como en la rendición de cuentas.

Quería aprovechar para hacer algunas preguntas. Algunas de ellas son de carácter absolutamente programático o que hace a la vida de los gurises y las gurisas y, otras, más puntuales, respecto a los trabajadores. La otra pregunta, de alguna manera, ya la contestó la directora Argenzio. Estaba vinculada con una preocupación permanente en cuanto a los temas de salud mental. Ustedes saben que no es una preocupación mía de hoy. Lo planteé desde el otro lado del mostrador. Era lo que nosotros llamábamos el efector de salud INAU. Así le dijimos en un determinado momento, planteándonos la necesidad de la transformación de esto en el período pasado. La directora Argenzio se refirió a este tema y aún, según lo que entendí -capaz que ustedes pueden explayarse más-, no ha sido abordado lo que fue aprobado. Ese es un aspecto que me parece sustantivo.

Otro tema que estuvo planteado en la última comparecencia, si mal no recuerdo, es el de cuántos niños y adolescentes tenemos hoy institucionalizados en el INAU. Quisiera conocer si la situación de la pandemia, el encierro y la crisis social y económica, en simultáneo, han implicado mayores niveles de institucionalización. Lo pregunto; no tengo ningún dato al respecto.

Por otro lado, quiero preguntar cómo viene desarrollándose la estrategia de desinstitucionalización. Habíamos estado conversando sobre el programa Cercanías, que se desarrollaba en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU. Había estado en un proceso de transformación en el INAU, que compartíamos, para que esos equipos que acompañaban a las familias, en realidad, se convirtieran en equipos que trabajaban para la reincorporación a las familias de esas niñas y de esos niños. Cuando conversamos, en ese momento, se habló de que había un proceso de regionalización; había otras ideas en el marco del mismo concepto, o sea cómo llevar a cabo ese proceso que está atado, sin lugar a dudas, con el derecho a vivir en familia, consagrado en la Convención y en el Código, de nuestras niñas, niños y adolescentes. Esa es, entonces, mi segunda pregunta.

Mi tercera pregunta conceptual -más allá de los intercambios no felices que hemos tenido en Twitter con el presidente, pero que aclaramos personalmente; los dos tenemos la franqueza como valor- tiene que ver con el tema de los nuevos centros de Primera Infancia, es decir, cómo va el cronograma que para la creación de ciento quince centros CAIF, que se inició en el período pasado. El cronograma culminaba entre el año pasado y este. Quisiera saber cómo va ese cronograma, y cómo va absorbiendo INAU -mi gran preocupación cuando hablaba del INAU era el tema presupuestal y voy a seguir reclamando- la situación de los niños de tres años.

Como varios me lo han escuchado decir acá, había un proceso para que niños y niñas de tres años -considerando tres años como educación inicial- fueran absorbidos por ANEP. Es decir, ANEP se había planteado la construcción de jardines en esta dirección. Cuando tuvimos el debate presupuestal, la directora de Primaria, con total claridad, dijo que ellos no iban a centrarse en el nivel de tres años. Allí sentada dijo que, en ese momento, tenían la tarea de ver cómo absorber a los niños de cuatro años, porque en la medida en que hubo, con anterioridad, un incremento en tres años, hoy había una dificultad en ANEP para asumir el nivel de cuatro años. Por lo tanto, nosotras pensábamos -no solo yo- que esto iba a significar una mayor demanda de niños de tres años para el INAU.

Entonces, quisiera saber cómo han ido evaluando esto, con toda la complejidad que tiene la pandemia. No quito que, en el medio, tenemos otros temas que complejizan aún más el tema.

Un último punto, señor presidente, que está referido a los trabajadores, lo planteo porque se acercaron algunas trabajadoras a conversar, sobre un llamado interno a concurso de psicólogos en el que, aparentemente, por lo que nos relataban las trabajadoras, se había detectado alguna irregularidad en el momento de la inscripción y, por ese motivo, se había suspendido la homologación del concurso y se haría uno nuevo cuando se homologara, retirando las personas que no debieron inscribirse. Ese es un tema más puntual. Capaz es mejor empezar por este, pero dejo eso librado al presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, recabamos las preguntadas de los legisladores y después le damos la palabra a la delegación del INAU para que las responda todas juntas.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Saludamos a la delegación, especialmente al presidente de INAU, con quien compartimos la Comisión durante toda la legislatura pasada. Sabemos de su anhelo en el trabajo y el desempeño que está llevando adelante.

La diputada Olivera se adelantó a una pregunta que iba a hacer, relacionada con las consecuencias de la pandemia y la institucionalidad de los niños y adolescentes; todos sabemos que se nos va la vida en ese tema.

Por otro lado, ya que la administración que lleva adelante el presidente Abdala está trabajando fuertemente con el tema adopciones, quisiera consultarle cómo ha avanzado en cuanto a las trabas jurídicas y legales, que sabemos que existían. Si es posible que nos aporte algunos números, serán bienvenidos y si no, nos bastará con sus palabras.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Gracias, presidente.

Siempre es un placer escuchar al presidente Abdala y a la directora Argenzio. En realidad, como bien decían los compañeros, suscribo que es un tema en el que

estaremos poniendo el hombro, y en la cuota que uno pueda siempre vamos a contribuir, porque entendemos que es fundamental.

Aprovechando la visita del presidente quiero consultar sobre dos temas que me parecen de importancia. Uno está vinculado con un trascendido de prensa de hoy del diario *El País*, donde se habla de una investigación a la actual directora del Inisa, la señora Venosa, y sobre 171 expedientes a los que no se les dio trámite. Quiero conocer cuál es la situación y cuál es el grado de afectación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en ese tema.

Aquí hablamos de contención, de atender rápidamente a los niños, de darle ese marco necesario de familia del que adolecen, y de recursos. Desde hace un tiempo hay una investigación basada en aquellas familias de acogida que recibieron el dinero correspondiente por un servicio que no prestaron. Y no me quiero quedar en el dinero, que es lo menos importante, sino en la cantidad de niños que no tuvieron esa posibilidad, porque en definitiva nadie cuidó en esa instancia a nadie.

Me quedo por aquí, presidente.

Gracias

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Ahora vamos a hacer preguntas más generales. Algunas cosas que nos tienen preocupadas ya las planteó la diputada Olivera, así que no voy a entrar en estos detalles. Ya informarán el presidente y la directora.

Una de las cosas que también nos importa es saber cómo vienen las coordinaciones con el Sistema Nacional de Cuidados en lo que tiene que ver con el tema de la discapacidad y de la salud mental. Esa parte del programa nos tiene preocupadas y queremos saber cómo como ha logrado coordinar el INAU en este tema.

El presidente habló de nuevas líneas de trabajo. Me gustaría conocer por lo menos alguna cosa; no todo, porque sé que va haber un lanzamiento y obviamente no voy a pedirle que las dé a conocer antes, pero por lo menos alguna línea.

Sobre el tema adicciones, ¿qué es lo que están viendo en nuestros adolescentes y a veces menos que adolescentes? Es un tema que toca fuertemente a nuestros niños. ¿Qué acciones y estrategias están pensando? ¿Qué líneas de trabajo están pensando con respecto a eso?

Solamente eso, porque el resto ya lo preguntó la diputada Olivera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ningún diputado más anotado, pasamos a las respuestas del presidente, pero antes -no sé si se preguntó o no- quiero consultar lo siguiente.

Como sabemos, el lunes empiezan nuevamente a funcionar los centros CAIF y los distintos centros de los que se encarga el INAU. Me gustaría que hiciera una referencia final sobre cómo se están preparando para esta etapa tan complicada.

Gracias, presidente; queda todo en sus manos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Gracias a los señores y las señoras legisladoras por las preguntas que realizaron, que son muchas. He tomado debida nota de todas ellas; intentaré dar respuesta a cada una de la manera más precisa y minuciosa. Por supuesto que la directora Argenzio agregará los elementos que considere pertinentes.

Empiezo por esta última que usted formulaba, incluso por respeto a su condición de presidente; le doy preferencia en la respuesta.

Efectivamente, de acuerdo con las pautas que estableció el Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia sanitaria, el próximo lunes el INAU iniciará el retorno a la presencialidad, que esperemos sea definitivo porque, obviamente, eso está asociado al combate contra la pandemia, en el que estamos todos -sin ninguna duda- comprometidos.

El próximo lunes 10 está previsto que los Centros de Primera Infancia, de acuerdo con lo que anunció el presidente la República días pasados, retomen la actividad. Estamos hablando de 875 centros que se descomponen en 455 CAIF, cerca de 70 Centros de Primera Infancia -los CAPI, que son los Centros de Primera Infancia de gestión directa, y demás modalidades: Siempre, Nuestros Niños, etcétera-, y 333 jardines de infantes o centros de educación de primera infancia privados. Como se sabe -lo hemos hablado en el ámbito de esta Comisión en el pasado cercano-, anteriormente eran supervisados, habilitados y controlados por el Ministerio de Educación y Cultura, y a partir de la Ley de Urgente Consideración esa competencia corresponde al INAU.

A esos efectos en el día de ayer el Directorio del INAU, que tuvo una larga sesión de cerca de diez horas -empezamos a las 10 de la mañana y terminamos a la hora de 19-, aprobó un protocolo a los efectos de que esta actividad se desarrollara de la mejor manera posible. No voy a entrar en temas de carácter sanitario porque no me corresponde y, además, porque lo que introdujimos en ese protocolo tiene que ver con las pautas establecidas por el Ministerio Salud Pública. Exhortamos, fundamentalmente -eso sí es bueno decirlo aquí porque se nos pidió que se lo trasladáramos a las familias y a los referentes afectivos-, a colaborar para preservar los aspectos sanitarios, no sólo a los educadores y a los funcionarios del INAU, sino también a las propias familias en cuanto a conjurar eso que es muy frecuente en las escuelas, en los CAIF y en los centros de atención parcial, de aglomerarse a la entrada o a la salida cuando llevan a los chicos o los van a buscar.

El día 18, siguiendo también el cronograma establecido por el Poder Ejecutivo, retornarán o retornarían -por supuesto todo esto está sujeto a los ajustes que el Poder Ejecutivo indique; en este caso, obviamente, más allá de nuestra autonomía en materia sanitaria la autoridad es el Ministerio de Salud Pública- los clubes de niños, es decir, aquellos centros de atención parcial que reciben o que atienden a niños que se encuentran en la franja de infancia a partir de los 5 años.

Esa es la respuesta en cuanto a su consulta.

Paso ahora a responder -espero de la manera más eficiente posible- las muchas preguntas que formulaban los señores legisladores.

La diputada Olivera hacía referencia al tema de salud mental. Empiezo dando un dato con relación a algo que mencionaba la directora Argenzio. Es verdad que todavía no se ha concretado el traspaso de la atención de los agudos dispuesto en la Ley de Presupuesto, pero la próxima semana está prevista una reunión, a los efectos de empezar a implementar esa disposición presupuestal. La delegación del INAU seguramente estará integrada por la directora de APEP (Área de Planificación Estratégica y Presupuestal), el director del Área de Intervenciones Especializadas, licenciado Peleteiro, y el doctor Pablo Fielitz, director de Salud Mental de ASSE. Eso está coordinado; yo no he tenido ni siquiera tiempo de notificar a la directora Argenzio porque se nos comunicó en el día de ayer a última hora. Cuando terminamos el trabajo en el Directorio se nos convocó por parte de ASSE para concretar esa reunión. Obviamente,

ASSE ha estado durante todo este tiempo; nosotros desde nuestro lugar, y ASSE desde el lugar que naturalmente le corresponde, que es atender las emergencias vinculadas con el aspecto sanitario. Nuestra insistencia dio sus frutos y la receptividad de ASSE colaboró en ese sentido. La próxima semana se va a generar un ámbito para implementar algo que para nosotros es muy importante en la perspectiva de lo que la directora Argenzio indicaba.

Con relación al tema salud mental, por supuesto que no es solo eso lo que estamos haciendo o lo que estamos proyectando. Con eso no hacemos mucho; eso implica algo muy importante en el sentido de lo que decía la diputada Olivera, en cuanto a que los tratamientos estrictamente de carácter médico y de carácter terapéutico los aborde el organismo o los organismos especializados, que en este caso son Salud Pública y ASSE.

El inicio de este proceso fue a partir de la Ley de Presupuesto, y aspiramos a prolongarlo más allá de esta decisión, a fin de que el abordaje sea mucho mayor y más ambicioso hacia el futuro. Esto no termina de resolver; es más: incorpora nuevos desafíos en lo que tiene que ver con la atención integral de los niños y de los adolescentes que se encuentran en este contexto o con relación a estas -llamémosle- patologías, situaciones de discapacidad o de dificultades en materia de salud mental.

Desde luego que ellos tienen los mismos derechos que todo niño y adolescente a ser protegidos y promovidos en el ejercicio de sus derechos. Hay un nuevo paradigma que fue establecido en la Ley de Salud Mental, que todos compartimos, y que nos obliga a un abordaje de estas situaciones desde un ángulo socioeducativo, ya no solo desde un ángulo de carácter biomédico o terapéutico. En ese sentido, INAU viene dando pasos.

La semana pasada o la anterior -capaz que algunos legisladores tuvieron la oportunidad de participar vía Zoom- tuvimos un intercambio con la Institución de Derechos Humanos, que yo juzgo y reputo como muy provechoso y muy productivo en cuanto a que la Institución, que sin duda a todos nos interpela en lo que se vincula o roza los derechos humanos de los ciudadanos y de las ciudadanas, planteó una serie de deficiencias y de vulneración de derechos que constató en una investigación que se hizo en el año 2019 en los Centros de Salud Mental del INAU. Y obviamente eso no ha caído en saco roto. Hay avances en la dirección de lo que la Institución denunció, que nosotros consignamos en ese encuentro cuando nos tocó intervenir el año pasado en cuanto -repito- a avanzar hacia ese paradigma, hacia esa visión o enfoque diferente al enfoque clásico o tradicional estrictamente terapéutico.

Voy a mencionar un ejemplo. En la última licitación, que viene de la Administración anterior -se hizo en el 2018-, y que refiere a la contratación de los servicios, se introdujo la necesidad, que a lo largo de 2020 se cumplió y se implementó, tendiente a incorporar educadores sociales en la atención en estos Centros. También hay aspectos vinculados con la capacitación y con la formación de los recursos humanos. Desde luego que hay carencias todavía, por ejemplo, en cuanto a los procedimientos de las denuncias cuando se producen situaciones de vulneración de derechos en cada uno de estos Centros, en cuanto a situaciones de malos tratos, a procedimientos para conjurarlos, combatirlos o enfrentarlos, y en cuanto a las salas de aislamiento; hechos concretos que se constataron en determinados centros. INAU ha actuado frente a esas realidades y lo ha hecho como corresponde -incluso de eso dimos cuenta en este encuentro- en lo que refiere a las denuncias que a lo largo de 2020 se produjeron, a las respuestas que dimos, a cómo las procesamos y a qué consecuencias tuvieron esas situaciones en los casos concretos.

Con respecto a la permanencia más allá del alta que mencionaba la directora Argenzio, y que a todos nos preocupa, es verdad que estamos muy lejos de lo necesario. Lo necesario es que ningún niño permanezca un solo día más allá del tratamiento que en

las clínicas psiquiátricas se supone que recibe. Una vez que se le da el alta debe volver obviamente a la residencia o al ámbito natural del centro de 24 horas que lo acoge o al ámbito familiar si corresponde.

Más allá de que estamos lejos de eso, yo creo que hay avances si analizamos las cifras de 2020. Repito: me cuesta mucho hablar de avances; tenemos que ser muy cuidadosos porque en esto no podemos ser complacientes ni autocomplacientes, pero venimos reduciendo los tiempos de esa permanencia. Y reitero: esto no es una excusa; simplemente es un dato. Seguramente estamos en un camino que es el más adecuado para poder avanzar en la dirección correcta. Para eso hay dispositivos y decisiones de política pública que son absolutamente imprescindibles. Uno de ellos corresponde a la actual Administración, a nuestro Directorio. Fue una de las decisiones que tomamos cuando asumimos, y que además fue una innovación. Me refiero a la incorporación de la figura del acompañante terapéutico, que ha ayudado mucho y respecto al cual no había aún una evaluación definitiva o completa desde el punto de vista técnico; la habrá en los próximos días, pero ya hay una idea favorable de los resultados por parte de los técnicos y de los servicios especializados, del propio Programa de Intervenciones Especializadas y de su director, el licenciado Peleteiro, en cuanto a la importancia que el acompañante tiene, precisamente, para superar esa estadía innecesaria, injusta y violatoria de los derechos humanos en las clínicas psiquiátricas, y propender o acompañar el tránsito de la residencia a la clínica o de la clínica a la residencia para este evitar esa circunstancia.

Ese fue un avance concreto. Estamos hablando de treinta cupos; es absolutamente insuficiente. Por eso lo hemos planteado.

En el día de ayer recibimos el proyecto de plan estratégico para este año del Área de Intervenciones Especializadas que no tuvimos tiempo de darle aprobación, pero que lo vamos aprobar en los próximos días, que incluye ampliar estas respuestas, sin ninguna duda.

Nosotros personalmente nos comprometimos en esa instancia con la Institución Nacional de Derechos Humanos a generar un nuevo dispositivo -hay uno en la zona de Maroñas- para el abordaje integral en el tratamiento de niños y adolescentes que se encuentran en esta situación. Está claro que eso también da resultados muy favorables en la perspectiva de la promoción de los derechos. Un solo convenio, que es lo que tenemos, no alcanza. Estamos trabajando desde ya para duplicar la respuesta en el departamento de Montevideo en términos de generar un nuevo espacio en ese sentido.

El tema institucionalización e internación, en aras de ser eficiente en las respuestas, lo voy a vincular con lo que planteaba el diputado Dastugue en cuanto al régimen de las adopciones, porque en algún momento, obviamente, una cosa se toca con la otra y con el derecho a vivir en familia. Las cifras, en principio, tienen que ver con la cifra que mencionaba la directora Argenzio. Tenemos esas ciento cincuenta o ciento sesenta situaciones pendientes que no las trajo la pandemia, pero que seguramente las haya incrementado. Cuando asumí, el 1° de abril del año pasado -recién se había declarado la emergencia sanitaria-, había una situación que se arrastraba de los años anteriores. Las cifras, en ese momento -ya en ese entonces, repito, en la etapa prepandemia- indicaban una situación compleja de más de cien casos, de ingresos y demandas de la Justicia en cuanto a la institucionalización de niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos, a los que INAU no había sido capaz de responder. Con esto, por supuesto, tampoco pretendo enjuagar mi conciencia ni nada por el estilo; nosotros asumimos esa responsabilidad de manera grave en el sentido de la importancia que le asignamos.

En el día de ayer -es testigo de eso la directora Argenzio- estuvimos trabajando en ese tema. Con relación a eso, hubo una respuesta presupuestal -que si se quiere no fue

completa o definitiva-, porque en la ley de presupuesto se previeron recursos para generar por lo menos setenta cupos. Estamos en vías de ello; ayer estuvimos analizando con la subdirectora de Gestión Programática -del área Programática- y con la subdirectora de Gestión Territorial para avanzar en dos proyectos nuevos de centros CAF, es decir, Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar; uno con los salesianos, en la zona de Lezica, que nos permitiría acceder a treinta y cinco cupos -veinte en residencia y quince en contexto- y otro con otra institución con la que ya tenemos relación y una muy fructífera vinculación a través de otros proyectos de atención a niños y adolescentes, para treinta cupos más. Seguramente, también tendremos la posibilidad de ampliar cupos con instituciones que llevan adelante proyectos de tiempo completo, que están en condiciones de ofrecernos nuevos cupos y de ampliar, por lo tanto, los convenios. Esto, reitero, no es para dar una respuesta definitiva, sino para atender, por lo menos, esa realidad que la directora Argenzio mencionaba. Atendiendo la realidad de esa manera, ¿está solucionado el problema? Por supuesto que no. En todo caso, está atendida la emergencia. No nos olvidemos de que, de acuerdo a todos los estudios de los que disponemos y al último censo que se llevó adelante a partir de un acierto de la administración anterior en cuanto a llevar adelante un estudio minucioso de los centros de veinticuatro horas, con la participación de Unicef y a través de la consultora Equipos Consultores, se constató una realidad que creo que es muy importante que la tengamos presente: el 50% -por no decir el 60%- de los ingresos al sistema de protección está vinculado al factor violencia. Digo casi el 60% porque, en realidad, las cifras indican un 49% de violencia directa: violencia emocional, violencia física, abuso sexual, y un 10% negligencia, que -a mi juicio- es una forma técnica de la violencia porque es la omisión de los deberes de la patria potestad o la no atención o el no cumplimiento de los deberes de los referentes afectivos con relación a los niños que tienen a su cargo. Desde luego, no alcanza con internarlos. Además, para nosotros, internarlos es ir en contra de nuestra línea estratégica número uno, que es la que mencionaba el diputado Viviano: avanzar en la desinternación, en la desinstitucionalización. Por lo tanto, el ingreso es, simplemente, apagar el incendio cuando hay una situación de violencia, pero a partir de allí empieza un trabajo que tiene que ver con la estrategia de egreso. Se entiende que el ingreso de un niño o de un adolescente a un centro de veinticuatro horas no debe ser -sería una inmoralidad- la solución definitiva que el Estado y la sociedad tienen para él hasta que cumpla los dieciocho años. En realidad, la ley nos obliga a otra cosa, y yo diría que no solo la ley. Tenemos que avanzar en su vinculación o revinculación familiar, en trabajar los vínculos con su familia afectiva, sobre todo a la luz de que esta encuesta arroja otros datos muy elocuentes: más del 80%, por no decir más del 90% de los niños ingresados al sistema de protección, mantiene fuera del sistema algún vínculo familiar más o menos directo o afectivo, una familia biológica o extensa con la que, eventualmente, se puede trabajar -en una buena parte de los casos es así- para lograr el derecho a vivir en familia y la revinculación.

¿Qué más estamos haciendo con relación a eso? Estamos implementando lo que anunciamos en el Parlamento, en esta Comisión y en la de Presupuestos integrada con la de Hacienda, con relación a la línea estratégica número uno. Está prácticamente pronto -por no decir que está pronto en realidad- el reglamento para que entre en vigencia la nueva prestación que es la asistencia económica a las familias de origen, a las familias biológicas, cuando la causa del ingreso al sistema de protección está vinculada con una razón de carácter económico. Ese mismo estudio y ese mismo censo al que yo aludía, dice que el 20% de los niños y adolescentes que ingresan al sistema de veinticuatro horas lo hace por una causa de carácter económico; es decir que el padre, la madre, el referente afectivo, hogar monoparental o lo que fuera, no está en condiciones de sostener a ese niño, aunque esa sea su voluntad; obviamente quiere cumplir con los deberes de la

patria potestad pero no puede hacerlo porque tiene un problema de trabajo o un problema de ingresos. El propósito es, porque en otros países se ha ensayado con mucho éxito, asistir a esas familias económicamente de manera temporal -no en una lógica ni en una perspectiva de carácter asistencialista- a los efectos de prevenir o evitar el ingreso a un centro de veinticuatro horas. Todos sabemos que una vez que el ingreso se produce, siempre es más complejo avanzar en el camino de la desinternación.

Vamos a ampliar las asistencias; también eso está previsto y ya están los recursos. Se conformó una comisión integrada por un representante de cada director -de la directora Argenzio, del director Velázquez y de quien habla- y la directora del Programa de Familia y Cuidados Parentales, que ha elaborado un reglamento. A mi juicio, lo ha hecho a partir un trabajo muy serio y muy exhaustivo, porque no es fácil esa prestación. No se trata de salir a repartir dinero al que se nos ocurra en el momento en que se nos ocurre; son procedimientos que hay que objetivar, que tienen que ser serios y tener garantías para todos. Seguramente, en los próximos días eso esté ya a consideración del Directorio para su definitiva vigencia y aprobación. Esto va a ir de la mano de una campaña que estamos preparando. Aspiramos a que el Parlamento nos ayude en la lógica de lo que decía la diputada Cairo: el apoyo del sistema político en su conjunto para ensanchar el sistema de acogimiento familiar, que ha venido creciendo a lo largo de los años. No lo inventamos nosotros ni lo inventó esta administración, pero esta administración tiene que darle un fuerte impulso para que las más de ochocientas familias de acogida que tenemos hoy puedan ser muchas más; porque la adopción -ahora voy a dar respuesta al señor diputado Dastugue-, si bien a mi juicio es el instituto más noble desde el punto de vista de la revinculación familiar, es un instituto que tiene un techo. Y lo que no hagamos a través de la adopción, tenemos que hacerlo a través de las familias de acogida en el sentido de que si un niño tiene que estar institucionalizado, es una y mil veces preferible que esté a cargo de una familia de acogida valorada por el INAU y con un seguimiento estrecho por parte de nuestros supervisores, que en una residencia de veinticuatro horas, por aquello de que crecer y desarrollarse en un ambiente familiar no solo es un derecho que tenemos absolutamente todos -más allá de que no se cumple en el caso de todos-, sino que además, creo yo, como dice el artículo 12 del Código de la Niñez, es el mejor sistema de protección. La familia -así lo dice la ley- es el mejor sistema de protección.

Por supuesto que con relación a las adopciones estamos avanzando y queremos avanzar mucho más todavía. ¿Por qué decía que tienen un techo? Porque en el sistema de protección tenemos, en números muy redondos, entre los que están internados y los que están en contexto, más de cinco mil o seis mil niños y adolescentes. No todos -solo una pequeñísima parte- están declarados en condiciones de adoptabilidad. Para que la adopción se concrete no alcanza con que INAU trabaje bien y sea eficiente, es necesario que la Justicia de familia haga su parte. La Justicia interviene en las dos puntas del proceso. En la parte inicial, cuando declara la adoptabilidad, los procesos son lentos y los plazos muchas veces se incumplen; esto no es imputable a los jueces, que quede claro que no es una crítica. El mismo juez de familia especializado, que tiene que declarar la adoptabilidad, todos los días tiene que atender situaciones de violencia contra la mujer, de violencia familiar de distinto tipo, de adicciones. Entonces, allí tenemos un cuello de botella. Lo tiene el Estado y lo tiene el sistema; no es un tema solo de INAU.

Sin perjuicio de ello, creo que hemos registrado dos avances con relación a lo que preguntaba el señor diputado Dastugue el año pasado, que por lo menos me parece que marcan un camino que estamos recorriendo por consenso en el Directorio, creo que con relativo éxito. Son los siguientes. El primero, en cuanto a lo que es competencia originaria de INAU, en la valoración de las familias adoptantes. Hemos incorporado recursos

humanos, cuatro psicólogos en Montevideo, y eso nos ha permitido conformar duplas en el interior del país, como lo habíamos anunciado, que empezaron a funcionar en este mes de mayo. Tenemos duplas de psicólogo y asistente social en Flores, Tacuarembó, Maldonado y Canelones para descentralizar y regionalizar la actividad o la tarea con la familia, los talleres y las entrevistas. Eso ha sido muy positivo y venimos avanzando muy bien en cuanto a cumplir con los plazos que estableció la Ley de Urgente Consideración y que fueron votados por unanimidad: los dieciocho meses para que INAU -en definitiva, el Estado- llegue a la conclusión en cuanto a la idoneidad o no de una familia o de una persona en lo que tiene que ver con la adopción de un niño.

Cuando asumimos el año pasado, se estaban valorando familias que se habían inscripto en el año 2016. Esa es una realidad que se ha venido superando y aspiramos a que en este año 2021 podamos llegar al punto de equilibrio Reitero: podemos tener un registro único de adopciones muy poblado, pero si no hay niños declarados en adoptabilidad como para concretar la adopción, por lo menos en lo que se refiere al proceso INAU, tendremos un límite. La Ley de Urgente Consideración introduce otras soluciones que yo comparto, que fueron motivo de debate político. Las podemos debatir ahora, aunque no sé si tiene sentido; menciono esto porque todos sabemos que es así.

En cuanto a los nuevos centros de primera infancia -tema que hemos discutido mucho con la señora diputada Ana Olivera-, traje una información muy precisa -que pedí ayer en el Área de Primera Infancia y voy a dejar a la Comisión- que demuestra cómo venimos con las aperturas, las construcciones y el inicio de la actividad de los nuevos centros de primera infancia. En el año 2020, a través del mecanismo del fideicomiso con la Corporación Nacional para el Desarrollo -por supuesto, construcciones que venían de la administración anterior, no hace falta ni que lo diga-, se terminaron diecisiete centros, de los cuales catorce ya fueron entregados a las organizaciones sociales que están llevando adelante los procesos socioeducativos o la gestión. Tres están en proceso de adjudicación, o sea, se está procesando la selección de la organización respectiva.

Hay otra parte de CAIF, centros de primera infancia, que se han construido a través del régimen de la PPP1, que es el proceso que estaba en marcha cuando nosotros asumimos. Diez centros construidos por la PPP1 -los señores diputados saben de qué estoy hablando- también iniciaron su actividad en el año 2020; tres centros más se pusieron en servicio en lo que va de 2021, y dos están en construcción por este régimen. Aquí tengo el detalle; están todos los centros construidos y terminados en 2020 y 2021 por el fideicomiso, la PPP, y hay una columnita donde se indica el nombre de la organización, de la sociedad civil que está su cargo. Cuando no hay una organización de la sociedad civil, pero se está tramitando su selección, está indicado el expediente del INAU que está tramitando esa incorporación. Digo esto porque en algún momento circularon versiones de que no había presupuesto, de que terminamos la construcción pero en realidad no hay presupuesto para financiar la atención. Eso no es así.

Aprovecho para hacer referencia a algo -lo voy a alcanzar para distribuir entre los señores diputados- que tiene que ver con aspectos presupuestales, porque no es solo cuestión de presupuesto, pero el presupuesto es muy importante. INAU, en el año 2021, o 2020 con vigencia al 1° de enero del 2021, tuvo un incremento global. Este no es un cálculo mío, sino de un informe de la oficina de APEP, que es el Área de Planificación Estratégica y Presupuestal que está a cargo de las mismas funcionarias y funcionarios que estaban a cargo en el pasado. Con relación al plan estratégico de primera infancia, hicieron llegar un informe donde dice que el INAU recibió un incremento presupuestal del 16% en el ejercicio 2021 sobre el ejercicio 2020, conforme a lo aprobado por la Ley de Presupuesto N° 19.924, a efectos de aplicar diferentes políticas públicas con destino a contribuir y garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía y todos los niños. Además,

traje un cuadrito -porque estas son afirmaciones- que también voy a dejar a la Comisión, que no tiene que ver con el global del presupuesto pero sí con un aspecto medular -la señora diputada Ana Olivera va a entender a lo que me refiero-, que es el rubro transferencias. De la globalidad del presupuesto de INAU que es, en números redondos, \$ 15.000.000.000, el 50% se dedica a financiar los convenios con la sociedad civil. APEP ha elaborado un cuadrito -que voy a entregar ahora, que son números que demuestran que en el rubro transferencias, que repito es con el que se financian los convenios ya vigentes y los que están en marcha, los CAIF que ya mencioné y otros proyectos de tiempo parcial que podría detallar en el área adolescencia, en el área infancia o en el programa de intervenciones especializadas-, que dice claramente que el incremento del rubro transferencia fue un 16%; y menciona dos números que son el crédito de apertura, es decir, cuánto era el rubro transferencias cuando empezó el 2020 -que es el último ejercicio del presupuesto pasado-, que fue de \$ 6.581.778.253, y el crédito de apertura de 2021, nuevo presupuesto, de \$ 8.261.603.741. Hay una particularidad -y esto también lo sabe la señora diputada Ana Olivera- : por el artículo 582 de la Ley N° 19.355, el rubro transferencias ajusta permanentemente de acuerdo a la evolución de la unidad reajutable, por eso es que se dan estos números que acabo de mencionar. Cuando se aprobó la ley de presupuesto, lo que ustedes votaron, en realidad, fue \$ 7.600.000.000, en números redondos. Pero cuando se empezó a aplicar el presupuesto, el 1º de enero de 2021, ese crédito ya era de \$ 8.200.000.000, y esto se va a seguir ajustando a lo largo del año, como pasó siempre.

El presupuesto del último año del ejercicio presupuestal anterior fue deficitario. Tuvimos que gestionar ante el Poder Ejecutivo un refuerzo de \$ 700.000.000 en noviembre para financiar las prestaciones correspondientes.

En cuanto al tema que le preocupaba a la señora diputada Ana Olivera y a nosotros también, que es la atención de tres años, la respuesta categórica es sí, estamos yendo hacia eso. Reconocimos siempre esa carencia, que es una situación que estaba planteada cuando asumimos. Hubo una apuesta del Estado -tampoco me importa mucho distribuir culpas, si fue porque antes no se hizo lo que había que hacer o porque los que vinieron ahora redefinieron la política, puede haber parte y parte; no sé, no entro en ese debate, no me importa mucho- de que el nivel tres fuera atendido por los jardines de infantes de la ANEP, pero -como decía la señora diputada Ana Olivera- no se hizo. Si fue culpa del Frente Amplio, del Partido Nacional, de Cabildo Abierto, repito, es un debate en el que creo sería estéril e innecesario ingresar. Lo que sí sé es que esa apuesta no salió. Por lo tanto, los niños de tres años tienen que tener atención, y estamos camino a eso; es decir, ampliando la atención de los CAIF que ya están en funcionamiento. Tenemos un antecedente del día de ayer, en el que coincidimos con la directora Natalia Argenzio, y que no se terminó aprobando porque el director Aldo Velázquez pidió una semana, por supuesto con una mirada favorable, que es la apertura de un CAIF que está terminado en Rincón de la Bolsa, en Ciudad del Plata. Allí hay una discusión en cuanto a si íbamos ir por la modalidad CAPI o por la modalidad CAIF. La directora Natalia Argenzio y yo coincidimos y somos partidarios de hacer un llamado, y ya están las bases hechas para contratar una organización de la sociedad civil e ir por el modelo CAIF. El director Aldo Velázquez, legítimamente, porque la idea original es que allí fuera un CAPI, pidió una semana para terminar de definir su posición, aunque está de acuerdo -obviamente- con que se abra allí un nuevo centro de primera infancia. Las bases ya incluyen -teníamos un antecedente, repito, del día de ayer- que la atención, como yo decía, sea de cero a tres.

En cuanto al llamado de psicólogos, debo decir que como consecuencia del refuerzo presupuestal del Rubro 0 del año pasado -lo dijimos en el Parlamento cuando vinimos a explicar el presupuesto- estamos en camino de incorporar nuevos supervisores. En el día

de ayer, el Directorio aprobó por unanimidad las bases para incorporar, por el régimen de provisorio, cincuenta supervisores para los distintos programas. Es necesario reforzar primera infancia no solo porque la supervisión estaba muy debilitada desde antes, sino porque además se nos incorpora ahora la atención de esos 333 centros privados que tenemos que controlar. También, en otro llamado vamos a incorporar por el régimen de provisorio a doce inspectores para espectáculos públicos, fundamentalmente, en el interior del país, para poder atender mejor Montevideo y la zona sur con los aproximadamente veinte que tenemos hoy en el cuerpo inspectivo del INAU. Menciono esto porque en ese contexto se dio esta situación, lamentable y desgraciada, de un concurso de psicólogos interno, que se gestionó en el período pasado. Nosotros tuvimos que tomar la decisión final que tomamos. Ahí tuvimos un matiz, una diferencia con la directora Natalia Argenzio: por mayoría con el director Aldo Velázquez decidimos dejar sin efecto el concurso, muy a nuestro pesar, pero por una razón de carácter estrictamente jurídico. En el proceso de selección se cometió un error, de esos errores que desde el punto de vista jurídico terminan condicionando el concurso de manera definitiva. Estoy dando mi visión. ¿Por qué razón? Porque se trataron situaciones iguales de manera desigual con relación a funcionarios que revestían la doble condición, en parte de talleristas y en parte de funcionarios presupuestados o en régimen de provisorio: a dos de ellos se admitió que se incorporaran al concurso, que participaran -y participaron-, y a otro se lo excluyó. No sé por qué y tampoco me importa mucho a esta altura, pero así se hizo. Ese que fue excluido presentó un recurso de revocación y jerárquico -obviamente, recursos administrativos-, y cuando el recurso se sustanció, la jurídica de INAU -está escrito- le dio la razón, y después nos recomendó algo con lo que yo no estoy de acuerdo porque me parece que es impracticable. Los que tienen formación jurídica, seguramente, interpretarán lo que voy a decir. Se nos recomendó la homologación parcial del concurso, que yo no sé muy bien que quiere decir. O sea, ya estaba hecho el concurso, ya habían competido, el tribunal se había expedido y, después de eso, como uno fue injusta e ilegítimamente excluido -así está planteado en el informe de la jurídica-, la jurídica le da la razón, recomienda acoger parcialmente los recursos administrativos, pero pide la homologación parcial; no sé qué quiere decir eso porque ya estaba terminado el concurso. Entonces, ¿cuál es la perspectiva que se abre ahí, muy a nuestro pesar? Que ese trabajador que quedó excluido, en nombre del interés directo personal y legítimo que le asiste, así como presentó los recursos y agotó la vía administrativa, si nosotros homologamos parcialmente el recurso y no le permitimos a él participar y competir, va a ir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Yo lo decía ayer en el Directorio: la probabilidad de que gane el juicio y nos anulen el concurso -capaz que dentro de dos años- es altísima. Entonces, ¿ahí que hacemos? Adjudicamos el concurso ahora, le damos los cargos a los psicólogos, pero dentro de dos años les tenemos que decir: "Miren que los cargos que le dimos hace dos años ahora los perdieron porque nos anularon el concurso". Repito, la solución no era fácil, pero optamos por lo que, a mi juicio, era lo menos malo, que obviamente no es solo la anulación del concurso, es disponer inmediatamente -como dispusimos- hacer un nuevo llamado. Yo me reuní con el Suinau personalmente -todos nos reunimos; también la directora Natalia Argenzio- e, inclusive, fui especialmente a la sede del sindicato del organismo en la calle Agraciada. Me reuní con el Consejo Directivo y con una delegación de las propias interesadas, con la cuales seguramente se reunió la señora diputada Ana Olivera. Sé que han hablado con varios señores legisladores. Me llamó la senadora Amanda Della Ventura por este tema. Les expliqué esta realidad que, por supuesto, les disgusta, no los conforma. Pero esa es la posición que, a mi juicio, como administrador yo debía adoptar en ese caso concreto. Vamos a trabajar para hacer un llamado exclusivamente interno lo más rápidamente posible. También, yo personalmente me comprometí a algo, y creo que está en el ánimo

de todos. Si de alguna forma en la puntuación del nuevo concurso podemos considerar ese antecedente -sin caer en una nueva desigualdad, naturalmente, porque se podría llegar a presentar cualquier otro funcionario-, que pese como parte de los méritos a la hora de esa competencia, lo vamos a contemplar. Es un tema difícil, pero así es. Hoy de tarde tenemos una reunión con el equipo de Dirección General para hablar de estas cosas. Inclusive, yo tengo alguna propuesta adicional de, eventualmente, además de este llamado interno -no lo quiero adelantar ahora por respeto a la directora Natalia Argenzio, porque no lo he planteado todavía en el Directorio- agregar algún otro llamado interno, que obviamente es necesario no solo para cumplir con el sindicato, sino para que nos permita generar más espacios en cuanto al desarrollo de la carrera administrativa y en particular con relación a personal técnico. En eso estamos trabajando.

Me quedan las preguntas del señor diputado Gianoli y de la señora diputada Cairo.

El señor diputado Gabriel Gianoli preguntaba por lo que trascendió en el día de hoy, que tiene que ver con una investigación administrativa practicada en INAU con relación a 171 expedientes -ahora no enteramos que eran 171- que estaban en un armario inmovilizados desde hace, por lo menos, seis años, en alguno casos hasta diez años. Se trata de expedientes que correspondían a distintos procedimientos disciplinarios de investigaciones administrativas y de sumarios que en algunos casos fueron instruidos; es decir, fueron investigaciones que se dispusieron en los años 2010, 2011, 2012 o más cerca en el tiempo. Se realizó el proceso disciplinario, se designó un abogado instructor; ese abogado instructor recogió testimonios, reunió pruebas, emitió un informe, pero después, llamativamente, esos expedientes, en lugar de ser elevados a la superioridad para tomar una decisión final, se estancaron, se encajonaron. En este caso, no se encajonaron porque se pusieron en un armario, pero se paralizó el procedimiento. En otros casos ni siquiera se llegó a designar instructor; en otros casos, el Directorio de la época dispuso una investigación administrativa o un sumario, y esos procedimientos nunca se cumplieron. Repito, ni siquiera se le asignaron a un abogado instructor. Estamos hablando, por supuesto, de faltas administrativas que obviamente prescribieron porque, repito, pasaron seis o siete años. En otros casos, eran sumarios que caducaron -ahí el plazo es de dos años- y, desde luego, derechos de trabajadores, que se frustraron o que se vieron vulnerados, cuando eventualmente eran procesos administrativos referidos a trabajadores o a funcionarios públicos de INAU. Eventualmente -lo cual tal vez puede ser más grave-, también eran situaciones que afectaban o afectaron derechos de los niños. Nosotros estamos resolviendo o atendiendo permanentemente procesos disciplinarios vinculados con malos tratos en los centros o abusos de distinto tipo. Son situaciones desgraciadas que en una institución del tamaño del INAU acontecen, lamentablemente, con relativa frecuencia. No sabemos el detalle de cada uno de esos 171 expedientes, pero allí están. Obviamente, cuando tuvimos conocimiento de eso, actuamos con mucha seriedad, con mucha responsabilidad y hasta con cierto sigilo. De esto vinimos a enterarnos en agosto del año pasado o tuvimos conciencia cabal de esa realidad cuando se nos elevó un expediente referido a una investigación administrativa en el departamento de Salto. Ahí incluso se cometieron hechos de apariencia delictiva, porque se hablaba de una sucesión de hurtos que habrían ocurrido en la dirección departamental de Salto que, repito, se investigaron, se reunieron las pruebas, se identificó a los responsables, pero nunca se elevó esa investigación a Directorio. Estamos hablando de hechos del año 2012 y de una investigación administrativa que se dispuso en 2013. A partir de ahí, lo que ayer se decía era *vox populi*, pero más allá de eso, el Directorio empezó a tener más que indicios, datos concretos de que había un enorme atraso en el área de sumarios y, sobre todo, expedientes que estaban paralizados. Dispusimos en agosto del año pasado una investigación administrativa. Me importa

subrayarlo porque quiero dejar constancia de que actuamos con mucha cautela. Ninguno de nosotros salió en ese momento a decir que esto estaba pasando en el INAU. Pasaron varios meses. Dejamos que los abogados o que la jurídica actuaran con la independencia, la seriedad y objetividad que corresponde, sin interferir en el proceso de investigación. Intervino un abogado instructor de esa investigación. Después, hay un pronunciamiento del abogado asesor, el área de asesoría y, finalmente, del director de la jurídica. Y todos esos pronunciamientos son categóricos en cuanto a que estamos ante graves irregularidades; se identificó a las dos principales responsables, que son de la época: la directora del departamento de sumarios y, obviamente, por la responsabilidad objetiva, la directora del servicio, de la División Jurídica Notarial de INAU. Ese informe llegó ayer al Directorio, que lo está considerando y está analizando la decisión que corresponde a esta etapa del proceso; seguramente, la adoptemos la próxima semana. Allí, la jurídica concluye categóricamente en cuanto a la prueba de los hechos; después, con relación a la responsabilidad disciplinaria, concluye algo con lo que yo no estoy muy de acuerdo -lo digo francamente- y por lo menos quiero pedirle una ampliación a la jurídica en cuanto a su opinión. La jurídica considera que la potestad disciplinaria en este caso no podría ejercerse porque esas dos funcionarias ya se han desvinculado del organismo. Es verdad: una se jubiló y la otra estaba en comisión y cesó su pase en comisión, pero sigue siendo funcionaria pública. Considero -hice consultas en el Servicio Civil- que la potestad disciplinaria es irrenunciable, sobre todo cuando el funcionario público sigue siendo funcionario público, más allá de que siga siéndolo en la misma repartición donde acontecieron los hechos o, eventualmente, ahora trabaje en un lugar diferente. Además, antecedentes sobran en ese sentido. Después se discute quién debe instruir el sumario y quién debe poner la sanción, si el organismo donde se dieron los hechos o el organismo de origen. En todo caso, esa es una discusión que tiene que ver con lo procesal, con los procedimientos, pero no con la vigencia y con la permanencia de la potestad disciplinaria.

En cuanto a las cuidadoras, esa fue otra realidad que se constató. Veinte cuidadoras en régimen de Acogimiento Familiar, tenían a su cargo niños, y estuvieron cobrando las asistencias económicas que el INAU brinda durante períodos muy prolongados en que no tuvieron niños a su cargo; los habían tenido antes, algunas los tuvieron después y, otras, inclusive, los tienen en la actualidad. Se constató esa grave irregularidad y el Directorio dispuso, también por unanimidad, una auditoría de todo el sistema de Acogimiento Familiar o específicamente de estos procedimientos y una investigación administrativa, que están en marcha. Estamos esperando los resultados; cuando contemos con ellos tendremos respuestas más concretas.

Finalmente, la diputada Cairo hacía dos consultas.

En cuanto al Sistema de Cuidados, como se sabe, nosotros tenemos conexión con él a través de distintos procesos, como el de las Casas Comunitarias de Cuidados. En el día de ayer aprobamos la transferencia de \$ 2.000.000 anuales para financiar las Casas Comunitarias de Cuidados que están vigentes. Tenemos algunos proyectos, uno de ellos en Tacuarembó, en la zona de Caraguatá, y otro en Bella Unión, que eventualmente se financiarían por esta modalidad.

También administramos las llamadas becas BIS para los chicos que tienen que asistir a un centro de primera infancia, pero no están en condiciones de ir a un CAIF, por razones de cercanía.

Y administramos otros aspectos de competencia común con el Ministerio de Desarrollo Social, particularmente, todo lo que concierne al préstamo del BID, que estamos en vías de renovar. Ahora se produjo un cambio en la conducción del Ministerio

de Desarrollo Social, como es notorio. No solo cambió el ministro, sino que se anuncian cambios en la propia administración del Sistema de Cuidados, por lo que vi en la prensa. ¡Ojo! No tengo confirmación de esto; quiero ser muy cuidadoso.

Desde el inicio tuvimos una excelente relación con el ministro Bartol. Lo dije públicamente y aprovecho para decirlo ahora: apoyó permanentemente el trabajo del INAU en todos los sentidos. Por supuesto, las expectativas que tenemos de que eso no solo se mantenga, sino que, inclusive, se profundice con el ministro Lema son absolutas, porque lo conocemos desde hace mucho tiempo y estamos seguros de que va a seguir en la misma línea de apoyo a las políticas de primera infancia.

Como decía, el préstamo del BID, que entendemos ha sido un acierto, que viene de la Administración anterior y que ha permitido financiar la construcción de centros CAIF, está en vías de renovación. A ese respecto tenemos una propuesta, a través del POA (Plan Operativo Anual) de primera infancia, además de una propuesta complementaria de la APEP, no solo para mantener los programas de capacitación y formación, sino también un programa muy lindo que viene de la Administración anterior, que no solo lo comparto, sino que todos estamos de acuerdo en potenciar, que es el de Parentalidades Comprometidas, sobre todo pensando en la prevención de la violencia. El propósito es avanzar en esa dirección. Sobre eso todavía no hemos llegado a un consenso definitivo en el Directorio. Creo que ahí nos traicionaron un poco los plazos; teníamos el plazo del 21 de abril, en el marco de las negociaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Mides y el BID, y no dio el tiempo para que los directores llegaran a una posición favorable al respecto. De manera que todavía no hemos aprobado esa propuesta. No quiero cometer ninguna infidencia, pero la directora Argenzio ya ha manifestado la importancia de volver a discutir ese tema. Vamos a volver a discutirlo; soy optimista en cuanto a que el préstamo con el BID se pueda prorrogar porque es una oportunidad financiera que me parece que no debemos desaprovechar en la medida en que después, cuando vayamos a conversar con el Poder Ejecutivo sobre los ajustes presupuestales del 2022 y cuando vengamos al Parlamento a presentar la propuesta presupuestal sería muy importante contar con esa posibilidad de financiamiento. No es que nos regalen plata, pero eso nos va a permitir definir con el Poder Ejecutivo qué proyecto financiamos con recursos presupuestales propios y qué proyectos financiamos con endeudamiento, como se hizo antes y como creo que es razonable que se siga haciendo ahora.

El tema de las adicciones, por supuesto, nos preocupa y mucho; lo incluyo en todo lo que he dicho sobre el área de salud mental y de intervenciones especializadas. Tenemos pendiente la renovación con el Portal Amarillo, que funcionó muy mal en los últimos años, según nos dice la propia área de intervenciones especializadas y el propio Ministerio de Salud Pública. Este tampoco es un tema político; simplemente, es la constatación de un hecho. Nuestros directores departamentales se han quejado mucho de que han tenido dificultades para ingresar al Portal chicos con adicciones para que reciban determinados tratamientos. Ahora, el propio doctor Fielitz, a quien mencioné antes, nos hizo una propuesta que con la doctora Argenzio, en principio, hemos mirado con mucha simpatía o la hemos visto como favorable y el Directorio la está analizando: implica el aseguramiento de veinte cupos permanentes para INAU en una lógica nueva o con un sistema nuevo que sería realizar un tratamiento de desintoxicación durante un período relativamente breve y, después, una estadía, que si mal no recuerdo sería de hasta tres meses a los efectos de abordar estas situaciones en el marco de los distintos dispositivos de salud mental que estamos analizando y que aspiramos a mejorar en la medida de las posibilidades.

Perdón por la extensión de mi intervención, pero no quería dejar nada sin contestar.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA ARGENZIO (Natalia).- Quiero redondear la intervención con respecto a algunas de las preguntas.

Comparto muchas de las cosas que transmitió el presidente Abdala; en otras tenemos claras diferencias que ya hemos discutido en varias oportunidades.

Quisiera centrarme en la pregunta sobre un punto que para nosotros es sustantivo: el diseño del plan estratégico. Nuestra primera línea estratégica es profundizar en los sistemas de protección hacia una base familiar y comunitaria, y desinternar. Ese es el objetivo de esta línea estratégica.

Para poder desinternar debemos tener en claro la cantidad de herramientas que implica. Es lo que hablábamos al principio sobre la importancia que tiene la mirada de la multicausalidad de los problemas.

Nosotros no solucionamos el problema del sistema de protección generando 70 cupos para internación más porque tenemos 152 situaciones para ingresar. Generamos estos 70 cupos, ingresamos esa cantidad de personas, pero van a volver, porque empieza la calesita. La situación que está detrás de eso es lo que tenemos que atender.

Uruguay había avanzado mucho -hizo referencia a ello la diputada Ana Olivera- en la forma de atender las situaciones de las familias, a través de la herramienta de proximidad, que es con la que se trabaja a través de los programas Cercanías y Calle.

La herramienta de proximidad implica contratar equipos técnicos. Estoy hablando de equipos para llevar adelante un proyecto socioeducativo con cada una de estas familias, para que realmente no pierdan la capacidad de cuidar. Muy bien. ¿Cuál es la realidad que tenemos hoy con respecto a esto? Porque la pregunta es qué estamos haciendo para avanzar en esta línea.

La realidad es que cuando comenzamos la gestión uno de los principales programas era Cercanías, que estaba cogestionado entre INAU y el Mides, y en mayo de 2020 el Mides tomó la decisión de cerrar los 22 ETAF que tenía a su cargo, por lo cual dejamos más de 660 familias, más de 3900 personas, sin esa prestación. Esto lo hizo Mides. Entonces, ahí es donde pregunto si no será importante repensar -y vuelvo al proyecto de ley- que las políticas sociales no tienen que ser toma de decisiones de una u otra sectorial, sino que debemos mirar en conjunto hacia dónde tenemos que avanzar. Pero, bueno, eso ya sucedió. ¿Podemos seguir avanzando? Sí, claro.

Al INAU le quedaron veintidós ETAF; cada uno pasó a atender veinticinco familias. Eso es lo que nosotros tenemos en Atención en la Comunidad para poder brindar el abordaje en contexto.

A su vez, tenemos ochenta y nueve centros de veinticuatro horas de protección especial.

Tenemos una diferencia conceptual con el presidente; le voy a pedir que me haga llegar ese informe de APEP, porque esos no son los números que comparto. Hay una realidad con respecto al crédito vigente que el Ministerio de Economía y Finanzas otorgó al INAU. ¿Es verdad que el presupuesto que tiene el INAU es realmente robusto? Sí, claro. Nosotros tenemos un presupuesto designado del crédito vigente para el año 2020 que supera los \$ 15.800.000.000. Si ingresan a la página del MEF, que todos pueden consultar, en la parte correspondiente a la Contaduría General de la Nación, y dentro de ella al SIIF, pueden consultar de manera muy sencilla la ejecución presupuestal por incisos. Allí figura el aumento presupuestal que tuvo INAU en la relación 2020- 2021.

Tuvimos un aumento del 2% a nivel de crédito vigente. Eso es lo que figura y lo que estoy viendo en este momento en la página del MEF. ¿Qué pasó? La inflación a marzo- abril de este año fue de 9,12%. Claramente, este crédito vigente no superó la inflación. Por eso hablo de pérdidas monetarias, que son las pérdidas reales, porque no compramos con un crédito vigente, sino con la plata real. No valían lo mismo \$ 1000 el año pasado que \$ 1000 ahora.

Entonces, ¿aumentó el presupuesto? Sí. ¿Cubrió la inflación? No. Igualmente, tenemos un presupuesto que sostiene lo que se estaba haciendo.

Vuelvo a la pregunta que hizo la diputada Ana Olivera: ¿qué estamos haciendo para desinternar? Tenemos una planificación táctica, que fue propuesta por mi equipo, el año pasado. Trabajamos con asesores del presidente, con asesores de la Vicepresidencia, con todo el equipo técnico de INAU, durante tres meses para lograr todas las acciones necesarias para conducir ese plan estratégico. Eso todavía no se discutió en el Directorio en pleno.

Sí estamos tomando decisiones. Muchas de las decisiones que presentó el presidente Abdala se están tomando, pero, reitero, son decisiones aisladas y no generan un impacto. Sí pueden generar en el momento ciertos logros de corto plazo, pero no un impacto que cambie la vida a estos niños, niñas y adolescentes. Son más de 5000 los niños, niñas y adolescentes que hoy están en el sistema de protección. Aproximadamente, 3500 viven en la modalidad de residencia; alrededor de 2000 están con familias de acogimiento.

Acá vuelvo a lo mismo. Comparto totalmente las políticas de transferencia, más aún en un momento en que la pandemia ha golpeado a nivel de la situación de pobreza, como ya señalamos. ¿Qué pasó con las políticas de transferencia? Se está trabajando ahora en este reglamento, pero no se está trabajando en paralelo en el aumento que se requiere de las políticas de fortalecimiento. ¿Qué quiero decir? Si nosotros vamos a hacer una transferencia económica a una familia, debemos tener políticas de fortalecimiento. ¿Y quién las lleva adelante? Los ETAF, llamémosles como queramos; son los equipos de atención de proximidad con las familias. Porque hay que acompañar; para que las políticas de transferencia realmente sean políticas de fortalecimiento, requieren de ese acompañamiento.

Y este presupuesto -discrepamos en estos números a los que acabo de hacer referencia-, contempla, como dice el presidente Abdala, el aumento asignado para las transferencias. Sí, claro. Tenemos un aumento de aproximadamente \$ 89.000.000. Eso fue lo que el equipo APEP marcó para el acogimiento familiar, específicamente, para las transferencias. Eso implicaría poder hacer transferencias a cuatrocientas familias por año, pero en esos \$ 89.000.000 no están contemplados los equipos que necesitamos.

Entonces, realmente, sabemos, compartimos y coincidimos en qué es lo que tenemos que hacer. Si tenemos ese presupuesto, con ese aumento, mi pregunta es por qué no hacemos, porque ya pasaron cinco meses del año con un presupuesto ya aprobado. El Plan Estratégico Operativo de salud mental lo solicité yo; se lo solicité al presidente en la sesión hace quince días, precisamente porque, la presentación oficial del Instituto de Derechos Humanos, realmente nos da números preocupantes de las situaciones que, como bien dijo también el presidente, no son nuevas. Se ha avanzado, pero no podemos conformarnos con eso. Tenemos que pensar qué tenemos que hacer ahora. ¿Quiénes estamos acá? Somos nosotros. Imagínense lo que es vivir en una clínica psiquiátrica después del alta; es vulneración de los derechos. Entonces, si tenemos presupuesto, ¿por qué no?

Tengo un número muy gráfico para hacer la relación. En el año 2020 tuvimos 4.911 casos de violencia; todos los sabemos. El Sipiav trabaja a nivel de todo el país con la interinstitucionalidad, pero tiene solamente dos centros de atención, uno en Artigas y uno en Maldonado. ¿Sabén a cuántos atiende por mes, es decir el abordaje de la atención con estos equipos de interinstitucionalidad? Ocho en Artigas y ocho o diez en Maldonado. ¿Qué se ha hecho en INAU? INAU tiene hoy quince proyectos de atención en abordaje a las violencias, que también son proyectos de proximidad. La virtud que tienen es que atienden al niño, niña o adolescente y a su familia, y también tienen la integración del abordaje legal, algo tan importante en las situaciones de violencia. Estos equipos tienen capacidad para atender a 528 niños, niñas y adolescentes y sus familias. Recuerden, 4.911. ¿Cuánto invierte INAU en estos 528 cupos, que es la atención que tenemos ahora? Invierte, aproximadamente, \$ 98.000.000 por año. Entonces, el cálculo es fácil: tengo 4.911, atiendo unos 500, y me salen \$ 98.000.000. Hicimos el cálculo. Para atender realmente desde INAU -creo que no es solo desde nuestro lugar; debería ser de la interinstitucionalidad, porque el Sipiav apuesta a eso, el problema es que no hay recursos desde la interinstitucionalidad para brindar ese abordaje- deberíamos tener aproximadamente \$ 850.000.000 por año, más el presupuesto de INAU. Eso es lo que correspondería para el abordaje de la violencia, si lo vamos a atender nosotros.

Respecto a salud mental, como bien decía el presidente, acompañantes terapéuticos fue una propuesta en todo el pienso. Hago hincapié, como decía la diputada Cairo, en que tenemos que despojarnos de la mirada partidaria, de lo que hice yo, de lo que hizo aquel, y poder construir esto en conjunto. Poder hacer los abordajes integrales de salud mental es algo que, desde mi saber de salud, cuesta muchísimos. Los cambios de paradigma no se logran de un día para el otro. Hay que hacer muchos cambios a nivel de concepciones biomédicas para lograr un abordaje integral. Entonces, no es tan sencillo este problema. Implica mucha discusión. Se logró: acompañantes terapéuticos es, realmente, una propuesta muy buena. Es una propuesta de avanzada; fue una licitación del año 2019 que comenzamos en 2020, y tenemos treinta cupos. La propuesta de abordaje es sustantiva para ampliarlo ya, porque para que todos estos niños, niñas y adolescentes que están internados en las clínicas psiquiátricas con altas médicas puedan egresar necesitamos, por ejemplo, este enlace. Reitero, si tenemos presupuesto, ¿por qué no estamos desarrollando más rápido estas acciones que ya tenemos planificadas?

Respecto a la incorporación de recursos humanos, quiero decir que desde que iniciamos la gestión, está en la etapa de transición. Lo conversamos muchísimo con el presidente. Trabajé mucho en la etapa de transición todo el avance que había tenido INAU en el desarrollo de las políticas de recursos humanos para poder generar la carrera administrativa. Además, INAU tuvo una profesionalización bastante importante y una reestructura en lo que es la organización del instituto. ¿Qué implicó esto? Transferencias de recursos humanos, movimientos de recursos humanos, por lo cual hay muchos lugares de atención que generaron el ascenso y que quedaron vacíos. Por lo tanto, forma parte de cuando se reestructura así las grandes organizaciones. Se logró salir de los talleristas, que era una modalidad que tenía mil cien personas; ahora hay prácticamente trescientas personas. Talleristas puros son setenta, que fue lo que contamos ayer. Eso generó que pasaran a la presupuestación. Eso es realmente muy bueno, pero no solo para el trabajador, sino también para la calidad de la atención, porque estamos hablando de referentes de estos niños. Entonces, en esa línea se ha avanzado muchísimo

Hoy tenemos sobre la mesa -con esto cierro- esta situación de la pandemia. ¿Qué implicó? Que contratáramos más de cien personas para poder cubrir las coberturas. Eso es así; hay que cubrir la emergencia. Se contrataron bajo la modalidad de talleristas. Ayer discutíamos, a nivel del Directorio qué pasa con estos contratos. Estos talleristas se

tomaron de listas de prelación de contratos vigentes. ¿Qué tendríamos que hacer? Pasar a la discusión -que espero que la tengamos la semana que viene- que venimos poniendo sobre la mesa en reiteradas oportunidades en cuanto a poder ver la cantidad de recursos humanos que INAU necesita para realmente acompañar esto y generar el ingreso a través de la ley de provisorio. De lo contrario, generar proyectos o servicios, de contratos de gestión por convenios para poder dar respuesta.

En esa línea, lo que sabemos al día de hoy es el panorama de todo el interior del país. Para acompañar este plan estratégico que incluye cambiar el paradigma del sistema de protección, lo que requiere profesionalizar el cuidado, o sea mayor cantidad de trabajadores sociales y de psicólogos, se necesita de trescientos recursos humanos. Obviamente -ayer lo compartimos en el Directorio-, eso no implica tener que contratar trescientos recursos humanos, pero sí ver cuáles son las estrategias: contrato cierto número de recursos humanos u otro tipo de prestaciones para cubrir esa situación.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Estaba charlando con el diputado Viviano que -sin perjuicio de que nosotros tenemos el recurso del pedido de informes-, en la medida de lo posible y sin violentar la vía administrativa, nos interesaría contar con un informe relativo al tema de los 171 expedientes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Voy a dar respuesta, y aprovecho para decir algo más, porque está vigente la Ley N° 19.903, que ustedes aprobaron, impulsada por el señor diputado Gianoli con relación al tema de las violencias, lo que nos obliga al INAU y al Sipiav, que preside INAU, ha elaborar una estrategia nacional al respecto.

Quiero decir al diputado Gianoli en particular y a los legisladores que votaron a favor -que fueron todos- que estamos trabajando en eso. Me parece que es un elemento importante y, en algún sentido, se enraíza con la demanda de trabajo intersectorial que hoy mencionábamos.

Con relación al planteo concreto, con mucho gusto, estamos en condiciones de hacer llegar testimonio del expediente. Es un documento público que no ha sido declarado reservado ni confidencial por el Directorio. Seguramente, el Directorio va a tomar al respecto una decisión en la próxima sesión. Una vez que el Directorio lo haga, mandaremos la documentación. No hay ningún inconveniente. Repito: es de dominio público; en primer lugar, para los legisladores -antes que nadie- y, por supuesto, para cualquier ciudadano que solicitara esa información a través de los procedimientos de acceso a la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠